

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día cuatro de mayo de dos mil seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D ^a Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP) Se incorpora en Punto 3º
D ^a María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)Se incorpora en Punto 3º
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

No asisten

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. José Luis Campoy Valverde.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

No hubo.

2.- Reconocimiento facturas (Expediente REC 07/2006).

Dada cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al reconocimiento extrajudicial de deuda sobre facturas correspondiente al ejercicio 2006 y anteriores, citadas en la relación adjunta (Expediente REC 07/2006).

ATENDIDO que la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2006 ha de ceñirse necesariamente al principio de anualidad presupuestaria.

RESULTANDO que existe una serie de facturas en el expediente REC 07/2006 que se corresponden con servicios y suministros efectivamente prestados, pero que por diferentes motivos no se han registrado en la contabilidad del año correspondiente.

VISTA la relación de facturas presente en el expediente.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguientes

ACUERDO

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 07/2006, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 26.969,38 Euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Nuestro Grupo en este Punto se va a abstener porque entendemos que hay una factura aquí del año pasado de nueve meses de 901 euros para la recogida de animales y, otra de 3.000 euros para pintar el Centro de Salud de la Estación, nos abstenemos en este Punto.

El Sr. Mayoral dice: Yo en este Punto, siempre basándome en los informes de Intervención, estoy votando en contra y votaré porque se vuelven a hacer trabajos sin tener contrataciones previas y, votaré en contra.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (5 votos); el voto en contra del PIVG (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (6 votos) , **ACUERDA:**

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 07/2006, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 26.969,38 Euros.

3.- Reconocimiento facturas (Expediente REC 08/2006).

Dada cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al reconocimiento extrajudicial de deuda sobre facturas correspondiente al ejercicio 2006 y anteriores, citadas en la relación adjunta (Expediente REC 08/2006 PMDT).

ATENDIDO que la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2006 ha de ceñirse necesariamente al principio de anualidad presupuestaria.

RESULTANDO que existe una serie de facturas en el expediente REC 08/2006 PMDT que se corresponden con servicios y suministros efectivamente prestados, pero que por diferentes motivos no se han registrado en la contabilidad del año correspondiente.

VISTA la relación de facturas presente en el expediente.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 08/2006 PMDT, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 17.122,36 Euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: En este Punto nosotros vamos a votar en contra y, vamos a votar en contra porque entendemos primero: el informe del Interventor, donde hay una cantidades importantes facturadas donde no tiene contratación en ese respecto, se trata de arena y material de transporte para retiro de las mismas; después el alquiler de un Ranger Pick Up para el Patronato de Deportes; construcciones para ejecución de obras realizadas en la piscina municipal; además, hay un documento donde está el listado de todas estas facturas que dice que son 17.000 Euros, según mis cuentas son 20.800 Euros, aquí tiene que haber un fallo. No obstante, nuestro voto va a ser en contra.

El Sr. Mayoral dice: Yo aquí, además de no tener la contratación como el Punto anterior, todavía más grave porque ni siquiera están recepcionados ni por técnicos ni personal del Ayuntamiento, son facturas que no tienen ningún visto bueno de nadie, nadie se hace responsable de esos pagos, ni se contrasta que eso se ha hecho, que es correcto lo que viene en la factura, aquí se paga alegremente lo que manden.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (6 votos), C.N.A. (1 voto) y PIVG (1 voto); y el voto a favor de IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 08/2006 PMDT, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 17.122,36 Euros.

4.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas particulares que regirá el concurso convocado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la concesión administrativa de la gestión del Servicio Municipal de Jardinería.

Dada cuenta de expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que regirá el concurso convocado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la concesión administrativa de la gestión del Servicio Municipal de Jardinería.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Me gustaría intervenir, si Ud. lo permite, una vez que haya hecho una exposición el Concejal responsable si no, no tengo absolutamente inconveniente, nuestro Grupo, evidentemente, va a votar a favor de esta propuesta, pero quizás podríamos entrar en debate más tarde.

El Sr. Alcalde dice: Tiene la palabra, luego daremos una segunda palabra si hay algo que tengamos que debatir, ahora vamos a seguir la misma ronda como de costumbre.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones para la contratación de la gestión del servicio de Jardinería en el Distrito 5 del municipio de San Roque.

SEGUNDO: Incoar el oportuno expediente de Contratación iniciándose con la pertinente y obligatoria publicación en los Boletines a los que haya lugar haciendo costar expresamente que durante los primeros ocho días de la misma podrán formularse, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

5.- Revisión I.P.C. diferentes Contratos Administrativos.

Dada cuenta de los siguientes expedientes:

A) Revisión del canon anual del servicio de limpieza y otras dependencias municipales con la Empresa Clece, S.A., incrementándolo con el I.P.C. anual del año 2005.

B) Revisión del canon anual del contrato del servicio público de transporte de viajeros con la Empresa Esteban, S.A., incrementándolo con el I.P.C. anual del año 2005.

C) Revisión del canon anual del contrato de servicio de retirada de vehículos de la vía pública y conducción a depósito, con la Empresa Arquería, S.L., incrementándolo con el I.P.C. anual del año 2005.

D) Revisión del canon anual del contrato de gestión de aparcamientos públicos vigilados, con la Empresa Continental Parking, incrementándolo con el I.P.C. anual del año 2005.

E) Revisión del canon anual del contrato del servicio de salvamento, socorrismo, vigilancia y asistencia sanitaria en las playas de San Roque con la Empresa Alta Gestión de la Salud Laboral, S.L. (Diga 33®), incrementándolo con el I.P.C. anual del año 2005.

F) Revisión del canon anual del contrato de gestión del Servicio de Asilo-Residencia de Ancianos de San Roque, con la empresa Edad Dorada-Mensajeros de la Paz, Andalucía, incrementándolo con el I.P.C. anual del año 2005.

G) Revisión del canon anual del contrato de gestión de Servicio de Estancia Diurna, con la Empresa Edad Dorada-Mensajeros de la Paz, Andalucía, incrementándolo con el I.P.C. anual de año 2005.

H) Revisión del canon anual del contrato del servicio de celaduría, limpieza y mantenimiento primario de los campos de fútbol municipales, con la Empresa Integral Service 2002, S.L., incrementándolo con el I.P.C. anual del año 2005.

Vistos los informes jurídicos favorables que obran en los expedientes, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: En este Punto se quiere aumentar el precio de contrataciones que tiene el Ayuntamiento de San Roque y, en el Punto están todas las empresas juntas. Evidentemente, la mayoría, el 90% estaríamos de acuerdo, pero visto que hay dos Puntos que nosotros votamos en contra, que es la contratación con Diga 33 y el mantenimiento de los Campos de Fútbol, tenemos que votar en contra porque no estamos de acuerdo con estos dos contratos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente señalar que entendemos que la oposición debe ser seria y cumplir los contratos como este Equipo de Gobierno está manteniendo el compromiso de cumplir los contratos que Ud.

y su Equipo de Gobierno firmó, con los cuales, no con todos ellos, estamos de acuerdo, hay Convenios que Ud. dejó firmado que se están cumpliendo escrupulosamente sin ningún tipo de problemas porque somos un gobierno serio. Nos gustaría que la oposición también lo fuera y respetase los contratos que firma no el Equipo de Gobierno, sino la institución del Ayuntamiento de San Roque.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos); y el voto a favor de C.N.A. (1 voto), PIVG (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (6 votos), **APRUEBA:**

A) Aprobar la revisión del precio del contrato Gestión de Servicios de Limpieza en colegios y otras dependencias municipales, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

B) Aprobar la revisión del precio del contrato de Transporte Público de Viajeros en San Roque, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

C) Aprobar la revisión del precio del contrato de Gestión de Servicio de Retirada de Vehículo y Conducción a Depósito, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

D) Aprobar la revisión del precio del contrato de Gestión de Aparcamientos Públicos Vigilados, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

E) Aprobar la revisión del precio del contrato de Gestión Indirecta del Servicio de Salvamento, Socorrismo, Vigilancia y Asistencia Sanitaria en las Playas de San Roque, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

F) Aprobar la revisión del precio del contrato de Gestión de Servicios de Asilo-Residencia de Ancianos de San Roque, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

G) Aprobar la revisión del precio del contrato de Gestión de Servicios de Asilo-Residencia de Ancianos de San Roque para el Servicio de Estancia Diurna, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

H) Aprobar la revisión del precio del contrato de Gestión del Servicio de Celaduría, Limpieza y Mantenimiento Primario de los Campos de Fútbol Municipales, incrementándolo con el IPC oficial del año 2005, con efectos de enero de 2006.

6.- Propuesta del Concejal Delegado de Cultura.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por el Concejal Delegado de Cultura, que dice:

“VISTO el Punto II del Acta de la Comisión Informativa de Cultura, Archivo y AMDEL, reunida en sesión ordinaria el día seis de abril de 2006, donde se aprobó propuesta de Honores y Distinciones a Sanroqueños.

PROPONGO conceder los Honores y Distinciones a Sanroqueños que a continuación se relacionan:

MEDALLA DE ORO: Fundación “La Milagrosa”.

SANROQUEÑO DEL AÑO: D^a. Verónica Rojas Román.”

Abierto el debate el Sr. Gavino Criado dice: Todos sabemos que con motivo del Pleno que cada año se celebra de Honores y Distinciones, pues se propone una serie de nombramientos y de honores para una serie de personas Sanroqueñas y, en este caso, este año, pues esta Comisión que se constituye para ello ha tenido a bien ser restrictivo teniendo en cuenta de que cabe todavía aún la posibilidad de que en ese Pleno o, durante este mes de mayo, pues tengamos la posibilidad de poder hacer entrega del bastón de mando a nuestro Príncipe, al Príncipe de Asturias y, por lo tanto, hemos querido restringir, hay muchos, el número de personas a las que se le va a dar algún tipo de honor y distinción, y en este caso pues solamente hacemos dos propuestas, una que está, además, aprobada por unanimidad, una de ellas es la Medalla de Oro de la Ciudad a la Entidad “La Milagrosa”, que todo el mundo creo que la conocerá que es la fundación que consideró en su día a bien hacer un geriátrico en la zona de San Enrique para el beneficio de todos los ciudadanos de San Roque y, especialmente, de los ciudadanos de la zona de San Enrique. Y por otro lado, Sanroqueña del año a Verónica Rojas por los méritos que todos conocemos que ha tenido durante el año 2005-2006 y, ésa es la propuesta que se hace desde esta Comisión.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

7.- Ratificación acuerdo Junta Local de Gobierno.

Seguidamente se da cuenta de Certificación del Punto I de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Local de Gobierno el día 18 de abril de 2006, que dice:

“1.- Ratificación Decreto de Alcaldía nº 3.713 de 16 de diciembre de 2005.

Seguidamente se da cuenta de Decreto de Alcaldía nº 3.713, de fecha 16/12/2005, que textualmente dice:

“VISTA la Orden de 2 de febrero de 2004 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se regula el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de Acompañamiento a la Inserción y se convocan ayudas para su ejecución.

VISTO el proyecto de “Experiencias Profesionales para el Empleo” presentado por la Agencia Municipal de Desarrollo.

VISTA la solicitud de Subvención para dicho proyecto

RESUELVO

1.- Ratificar la solicitud de subvención para el proyecto “Experiencias Profesionales para el Empleo” dirigida a la Dirección General de Intermediación del Servicio Andaluz de Empleo”.

2.- Asumir el compromiso de financiar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto propuesto, según el siguiente desarrollo:

Total Inversión	78.415,68 €
Importe solicitado	76.915,68 €
Aportación Municipal	1.500,00 €

3.- Dar traslado a Intervención para su consignación en caso de aprobación.”

La Junta Local de Gobierno, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el Decreto en todas sus partes por razones de urgencia, debiendo pasarse el expediente a conocimiento del Pleno para su ratificación definitiva.”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo de la Junta Local de Gobierno en todas sus partes.

8.- Moción del Teniente de Alcalde Delegado de RR.HH., Hacienda, Contratación y Patrimonio.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de RR.HH., Hacienda, Contratación y Patrimonio, que dice:

“Propongo al Pleno, se denomine a la vía de nueva creación sita en Subsector 50 de Sotogrande:

CALLE CANTARILLO

Asimismo se notifique a Obras y Servicios para que se proceda a la colocación de las placas de la denominación de estas vías, así como a la numeración de las mismas, coordinándose estas tareas con el Negociado de Estadística.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

9.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de marzo de 2006, cuya numeración es la siguiente:

- Marzo 2006 del 391 al 723.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Del mes pasado había un Decreto que era el pago de una actividad deportiva de una prueba de enduro de 3.000 euros. En vista de que la prueba no se ha celebrado y, aunque aquí

se dijeron en el Pleno que había muchos motivos, entre ellos, que había mucho tráfico y tal, pues, o sea, aglomeración de coches, lo que sí es verdad que la única causa por la que no se celebró la prueba es porque no había ambulancias y la Guardia Civil, con buen criterio, suspendió la prueba, dejando una imagen del municipio bastante pobre porque era un Campeonato de Andalucía donde habían venido 100 motoristas y, resulta que se tuvieron que ir sin poder celebrar la prueba y, tenían también proyectado, o pensado, hacer un Campeonato de España y, lógicamente aquí ya no viene, vamos ni soñarlo de que vengan. Lo que quiero decir que si la prueba no se ha celebrado, no sé si se han efectuado al señor Concejal de Deportes, si se han efectuado todos los gastos que se tenían previstos con esos 3.000 euros, o no se han hecho todos los gastos que se tenían previstos, porque por supuesto el gasto de la ambulancia me parece que no se llegó a efectuar, simplemente eso.

El Sr. Alcalde dice: ¿No recuerda el número de Decreto?, ¿Lo tiene?.

El Sr. Calero Villena dice: No lo tengo, pero es trescientos sesenta y tanto, no le puedo decir exactamente, pero es un Decreto firmado por Ud., lógicamente, en el que se autoriza el pago de 3.000 euros. Y lo que quiero saber es a ver en qué se han ido los 3.000 euros, en qué se han gastado, porque una prueba que se tenía que haber celebrado, pero por negligencia no se llegó a celebrar.

10.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

10.1.- Ratificación Decreto nº 3.700 de fecha 15/12/2005.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de Decreto de Alcaldía nº 3.700, de fecha 15/12/2005, que textualmente dice:

“Vista la orden de 8 de marzo de 2004, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Visto el proyecto realizado por la Agencia Municipal de Desarrollo Económico (AMDEL), denominado Escuela Taller “María Moya”.

Por medio del presente resuelvo:

1.- Aprobar el proyecto de la Escuela Taller “María Moya”.

2.- Solicitar la subvención al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la Escuela Taller “María Moya” por importe de 696.228,30 Euros.

3.- Consignar en caso de aprobación de dicho proyecto la cantidad de 24.000 Euros como aportación Municipal.”

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de la Agencia Municipal de Desarrollo Económico.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Ratificar en todas sus partes el Decreto expuesto en la parte expositiva de este acuerdo.

10.2.- Resolución de contrato con la mercantil “Integral Service 2002, S.L.” para la “Gestión interesada del Servicio de la Piscina Municipal”.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de expediente de resolución de contrato con la mercantil “Integral Service 2002, S.L.”, para la gestión interesada del servicio de la Piscina Municipal.

Visto el informe jurídico favorable.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Ayer mismo se reunió la Comisión de Seguimiento de Concesiones del Ayuntamiento de San Roque, aquí se encuentra el Acta, que estuvieron como asistentes Juan Carlos Ruiz, yo, como Presidente, como vocales están el Secretario General y el Interventor de Fondos y, estuvo también presente el Ingeniero Municipal José Luis Mena Caravaca, el Asesor Jurídico de Contratación Francisco González-Deleito, estuvo en calidad de invitado el Gerente del Patronato Municipal de Deportes Francisco Ortega y, actuando como Secretario Manuel Morata Tineo. Se da cuenta del expedientes de cierre de la piscina por razones de orden técnico, seguidamente se da lectura del informe

elaborado por el Señor Ingeniero Industrial Municipal de fecha de 3 de mayo y queda enterada la Comisión de dicho informe y, concluye con la iniciación del expediente para resolver el contrato con la mercantil Integral Service.

Las causas que podemos argumentar pues son las siguientes:

Primero, se desprende del anterior informe, del que hemos comentado que firman tanto el Ingeniero Industrial José Luis Mena Caravaca como el Gerente del Patronato de Deportes Señor Francisco Ortega Navarro, la derivación de graves incumplimientos contractuales por parte de la empresa Integral Service, que afectan a las obligaciones esenciales del contratista, por todo ello se propone el inicio del expediente para la posible resolución del contrato con esta empresa ya mencionada.

Segundo, la designación como instructor del expediente al Teniente-Alcalde Delegado de Contratación, a mi mismo, y Secretario del mismo al Técnico de Gestión del Departamento de Contratación D. Manuel Morata Tineo, poniendo en su conocimiento al respecto que dichos nombramientos pueden ser recurridos por su parte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 en relación con el 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Tercero, otorgar al contratista un plazo de diez días naturales a contar del siguiente al recibo de la notificación del presente Decreto, para que, si así lo estima, comparezca en el expediente al objeto de ser oído y, efectúe cuantas alegaciones considere oportunas para la defensa de sus intereses.

Esto en cuanto a la documentación. La cuestión es que girada visita, tanto por el responsable Gerente de Deportes como por el Ingeniero Industrial, a las instalaciones para realizar un seguimiento de la concesión administrativa realizada en el año 2004, iniciada en mayo del mismo año, pues se observan una serie de incumplimientos, una serie de negligencias, que nos determinan, nos ayudan, a tomar la decisión de incoar este expediente. Si quieren que les aclare algo más pues nos pueden preguntar .

El Sr. Merino Merchán dice: ¿Eso necesita un informe del Consejo Consultivo?, ¿necesita, la resolución del contrato, necesita un informe del Consejo Consultivo de Andalucía?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Si hay mutuo acuerdo entre la empresa y el Ayuntamiento de San Roque no requiere de informe del Consejo Consultivo, en el caso de que exista por parte de la empresa algún tipo de alegación en el que no esté de acuerdo con la incoación del expediente y con las medidas a tomar, por supuesto que habría que ir al Consejo Consultivo porque se trata de una concesión que es objeto de por un periodo de seis años y, sería objeto de que el Consejo Consultivo de Andalucía tuviese que

opinar, pero esperamos llegar a un acuerdo con esta empresa y que se resuelva el contrato por mutuo acuerdo.

El Sr. Merino Merchán dice: ¿Y hay posibilidades de que se llegue a un mutuo acuerdo?

El Sr. Ruiz Boix dice: Estamos primero preguntando al Pleno que es quién tiene la competencia para dictaminar esta incoación de expediente, si el Pleno incoa el expediente tenemos un plazo de diez días para que se presente la empresa concesionaria, en este caso Integral Service 2002, en caso de que se presente pues vamos a tratar de negociar con ellos un mutuo acuerdo, una rescisión pactada y, esperamos alcanzarla, tenemos, creo, un plazo interesante para poder conseguirlo y, por supuesto, la empresa siempre tendrá la oportunidad de no estar de acuerdo con lo que le proponemos y de acudir al Consejo Consultivo, pero en principio estamos en la vía del diálogo y esperamos conseguir ese acuerdo.

El Sr. Merino Merchán dice: Es que, evidentemente, la pregunta va por ese sentido, si no hay una resolución amistosa del contrato, del convenio, y se va al Consejo Consultivo, evidentemente, la piscina permanecerá cerrada mientras se dirime ese contencioso entre el Ayuntamiento y la empresa que lo administra y, puede ser que incluso la empresa pudiera llegar a los tribunales, con lo cual a los ciudadanos de San Roque, a los usuarios de la piscina, les podría causar un perjuicio bastante grave, no digo que el Ayuntamiento esté actuando mal, yo no estoy en este caso haciendo ningún juicio de valor, lo que estoy diciendo es las posibilidades que hay de que se utilice una vía que puede llevar a un enfrentamiento con una empresa y a que sea el Consejo Consultivo de Andalucía el que tenga que dictaminar y mientras tanto la piscina tenga que permanecer cerrada o no pueda dar los servicios que tenga que dar a los ciudadanos, por eso, lo que pido es que se haga lo que se haga, pues se haga con la suficiente diligencia y, sobre todo, la posibilidad de llegar a un acuerdo con esa empresa para que los usuarios no tengan ningún tipo de perjuicio en el uso que tienen de esas instalaciones deportivas.

El Sr. Ruiz Boix dice: Quería indicarle que, como le había comentado, estamos aprobando la incoación del expediente, hasta que no se resuelva de forma definitiva, incluido si la empresa acude al Consejo Consultivo, hasta que no se resuelva de forma definitiva el contrato está en vigor y, entendemos, que la empresa es lo suficientemente seria como para seguir prestando el servicio, hasta que no se resuelva de forma definitiva la

empresa deberá seguir prestando el servicio, incluido la consulta al Consejo Consultivo.

El Sr. Alcalde dice: Probablemente entraremos en poder explicar y aclarar qué es lo que nos lleva a ésta situación y cuáles son las medidas previstas que hemos adoptado.

El Sr. Palma Castillo dice: He entendido bien que es iniciar el expediente, para nosotros es superinteresante poder tener todos los informes que Ud. acaba de mostrar para que tengamos también una vista de todo lo que está pasando, pero aparte del problema de la piscina, que no sólo nosotros sino los ciudadanos están padeciendo desde hace tiempo, yo lo que quiero dejar claro que nos preocupa a nosotros mucho qué va a pasar con el personal, espero y deseo, que se tenga en cuenta que la solución que se lleve a cabo que se vele por los intereses de los trabajadores, porque creo que se merecen, que no es culpa de ellos que la empresa haya hecho una mala gestión, porque la mayoría de ellos son sanroqueños y, que se busque la posibilidad de que ellos puedan seguir de alguna forma trabajando por medio del Ayuntamiento, por medio de la empresa que se pudiese adjudicar después, que se tengan en cuenta a estos trabajadores. Nada más y mi enhorabuena por el valor político de atender esta demanda tan importante.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicarle que tenemos también presente este gobierno a todos los trabajadores de la empresa, los primeros que van a ser informados de esta decisión de Pleno, que no hemos querido informar anteriormente hasta que no se resuelva y aprobemos esta iniciación del expediente, si así lo hacemos y si este Pleno acuerda iniciar el expediente. Tenemos para mañana convocado un encuentro en este mismo foro, en el Palacio de los Gobernadores, tanto el Señor Alcalde como el Concejal de Contratación con todos y cada uno de los trabajadores que están hoy en la piscina para informarles del desarrollo y del calendario previsto de cada una de las actuaciones que vamos a realizar para resolver el contrato.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Desde el Partido Popular entendemos que formamos parte de esta demanda, porque veníamos demandando tanto en los organismos colegiados como en el Pleno y en las Comisiones como a través de la prensa, de que acabaran ya las tropelías de la empresa concesionaria que estimamos son importantes. Por tanto, creo, que nuestro Grupo va a estar de acuerdo con su iniciativa, pero dado que Ud. se ha auto proclamado antes que forma parte de un gobierno serio, justo y equitativo, también hubiera sido serio que al menos en la junta de Portavoces o cinco minutos antes, nos hubieran informado de esta decisión que puede ser muy

importante y, puede ser muy importante puesto que sería restablecer un servicio, un buen servicio que se debe dar a los ciudadanos y que a día de hoy no se reporta. Cuento con nuestra solidaridad, pero debo también recordarle que siete Concejales del Partido Popular merecen un poco de respeto y nos debían de haber informado previamente de esta cuestión de urgencia y que es sumamente importante y, haber conseguido nuestro voto antes de haber entrado en esta Sala.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, pues asumo la responsabilidad del retraso en la información, indicarle que, aunque la decisión es meditada y en ningún caso se hace de forma acelerada ni con prisas, sino que creo que es bastante meditada, el expediente incluso ha requerido del trabajo de varios funcionarios durante la tarde de hoy y hasta hace una escasa hora no se ha concluido, aunque la decisión, como digo, está bastante meditada y ya había sido debatida dentro de lo que es la Comisión de Seguimiento de Concesiones del día de ayer y, además, conocíamos cuál era la opinión del Partido Popular porque, como también ha comentado, la han trasladado a los medios de comunicación y hemos sido, pues igual que cualquier otro ciudadano, lectores de esa información que habéis dado y, creo que en este caso todos los Grupos de la Corporación coinciden con este acuerdo de iniciar el expediente de resolución del contrato.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Pero entenderá Ud. que si esto llega al Consejo Consultivo ante una demanda de la empresa, el Consejo Consultivo no lo mirará con los mismos ojos si tiene solamente los votos del Equipo de Gobierno como si tiene todos los votos de la Corporación.

El Sr. Alcalde dice: Quiero decir o asumir, la responsabilidad de decisiones que hay que tomar en cuestiones como ésta en la que se está corriendo riesgo. Por parte de los técnicos se dice en un momento determinado, puede suceder, puede haber un riesgo que perjudique a los usuarios y, entonces, lamentándolo mucho, la decisión hubo que tomarla de inmediato, luego hemos hecho el comentario y, ahora que todavía estamos por aprobar el inicio de este expediente, lo traemos aquí porque tampoco ha dado tiempo, como bien ha dicho el Concejel, se ha estado trabajando hasta hace poco para terminar lo que es este expediente de iniciación, después de haber tenido contactos con la empresa, haber detectado, que probablemente esta sea la mejor resolución que tomemos tanto para la empresa como para nosotros y, que esto también queremos entender de que puede haber un grado muy importante de aceptación por parte de la empresa y no sea necesario recurrir a otra cosa. En cuanto a lo que es, yo creo y, además, no sólo respeto sino agradezco la colaboración de la oposición en muchos casos

en que es no sólo necesario sino para tenerlo en cuenta, que votemos por unanimidad la mayoría de los casos, pero hay otros en que no lo votamos y también lo único que varia es la capacidad o el no estar de acuerdo en la manera de aportar, o de aprobar alguna cosa, pero sigue siendo tan legal y sigue también teniendo el apoyo de la mayoría suficiente como para que lo podamos sacar adelante, ¿qué quiere decir?, que lo bueno sería que todo fuera por unanimidad aprobado, pero que en muchas ocasiones a lo mejor hay que sacar adelante, porque así lo consideramos y es responsabilidad del Equipo de Gobierno, alguna cosa por la mayoría necesaria para que sea legal sacarlo adelante y, así es y así lo tendremos que aceptar. De todas maneras lamento que no haya habido tiempo suficiente como para hacer una exposición mayor, igual que en alguna otra ocasión, otros casos, que están sucediendo y que probablemente lo comentemos ahora. En definitiva pasamos a la votación si admitimos iniciar este expediente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Incoar expediente para la posible resolución del contrato de “Gestión Interesada del Servicio de Piscina Municipal” suscrito con la empresa Integral Service 2002, S.L.

SEGUNDO.- Designar como instructor del expediente al Teniente-Alcalde Delegado de Contratación D. Juan Carlos Ruiz Boix y Secretario del mismo al Técnico de Gestión del Departamento de Contratación D. Manuel Morata Tineo, poniendo en su conocimiento al respecto que dichos nombramientos pueden ser recurridos por su parte de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 en relación con el 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

TERCERO.- Otorgar al contratista un plazo de DIEZ DÍAS naturales a contar del siguiente al recibo de la notificación del presente Decreto para que, si así lo estima, comparezca en el expediente al objeto de ser oído y efectúe cuantas alegaciones considere oportunas para la defensa de sus intereses.

11.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Traigo un tema hoy que yo creo que es muy interesante para todos los ciudadanos de San Roque, aunque se votó en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, que es el tema de Acgisa, de la perdida de la empresa Acgisa en el municipio de San Roque. Y lo traigo aquí por un motivo fundamental puesto

que me sorprendió que parte, no ya la oposición no tuviese conocimiento de este tema, sino que incluso el Equipo de Gobierno, parte del Equipo de Gobierno, no tuviera conocimiento de que las tres empresas mancomunadas Rucagisa, Acgisa e Indecgisa, se iban a fusionar en una sola empresa y, para más sorpresa que esta empresa Indecgisa, que es la que va a absorber a las otras dos empresas que son bastantes más potentes que la que va a absorber, pues va al término municipal de Los Barrios, digo mi sorpresa Señor Alcalde, porque Acgisa es una empresa que lleva funcionando en San Roque, en la cual el Ayuntamiento de San Roque ha invertido mucho dinero en épocas bajas de la empresa hasta sacarla a flote y ser una empresa hoy en día bastante solvente y, ahora que es una empresa que es solvente resulta que, aunque aquí van a dejar una oficina de cobro prácticamente, los trabajadores se van a quedar por aquí en San Roque, lo que es la dirección de la empresa va a ir al término municipal de Los Barrios, pagando allí los impuestos, el sello en los Barrios, Indecgisa en Los Barrios y, hasta cierto punto puedo comprender que estuviese Ud. de acuerdo porque pueden ser ordenes que emanen, como aquí decimos, del cielo y, que el Señor Alonso Rojas tenga mucho poder en la Comarca y, que el Partido Socialista pues no haya tenido más remedio, como pasa con los Grupos Políticos grandes que muchas veces hay que acceder a cosas aunque uno no esté de acuerdo, pero verdaderamente mi sorpresa es que el Señor Galindo de USB haya votado a favor de este tema y, digo mi sorpresa, puesto que siempre USB se ha caracterizado porque dice que siempre iba a ver los beneficios del pueblo por encima de beneficios de Grupos Políticos, etc., e incluso dicen que mueren por San Roque y, claro mi sorpresa es que un Grupo localista como USB haya permitido que una empresa que lleva aquí desde el año 1992, haya permitido con su voto que vaya al término municipal de Los Barrios. Yo creo que ya ruego no procede puesto que el tema está hecho, pero le voy a hacer un ruego Señor Alcalde, viendo la lista de precios de agua que había en el Ayuntamiento de Los Barrios y la lista de precios del agua que hay en el Ayuntamiento de San Roque, en los cuales en el Ayuntamiento de Los Barrios era bastante más económica el agua, por ejemplo: Cuota de Servicio 2,25 €, aquí 7,77; primer bloque hasta 30 m³, 0,21, aquí 0,27; segundo bloque 0,30, aquí 0,45; tercer bloque 0,51, aquí 0,90; e incluso la recogida de aguas residuales en Los Barrios 0,09, aquí 0,21. Viendo que va a ser una empresa que es mancomunada en la cual el agua en alta le va a costar a todos los municipios lo mismo, o sea, que el agua en alta que va a llegar a la empresa y va a ir a Los Barrios, va a venir a San Roque, va a ir a Castellar, va a ir a Jimena, va a ser el mismo precio y los servicios los va a prestar la misma empresa y, dado que el Señor Alonso Rojas también se ha comprometido a no subir durante unos años el precio del agua, mi ruego Señor Alcalde es que haga Ud. como Consejero Delegado, las gestiones

oportunas para que los precios del agua en el municipio de San Roque sean los mismos que en el Ayuntamiento de Los Barrios.

El Sr. Alcalde dice: Le voy a aclarar cosas porque Ud. o no está bien informado o trata de confundir a la opinión pública y, sobre todo, a lo que es ésta Corporación. Primero, hemos dicho que desde este Ayuntamiento siempre hemos creído en la Mancomunidad de Municipios, el crear una mancomunidad de servicios y, desde el principio como Ud. acaba de decir, el Ayuntamiento de San Roque, de Castellar y de Jimena, asumieron crear la empresa Acgisa para suministro del agua, así hemos ido funcionando, pero también es cierto que durante toda la historia que lleva funcionando la Mancomunidad hemos sido pues constantes peticionarios de que el resto de los municipios también se incluyeran dentro de lo que es mancomunar servicios, era con el sentido y la voluntad que tenía la creación de la Mancomunidad de Municipios. Ésto no ha sido así y, ningún otro Ayuntamiento ha ingresado en lo que es el compartir estos servicios, todos sabemos por qué, hay algunos que se dedicaron a vender agua y recibieron cantidades importantes, todos sabemos a quién nos referimos, y el Ayuntamiento de San Roque, aunque yo sé que hubo momentos en que alguien imaginó que podía vender el servicio de agua a una empresa privada y, esto no lo haremos nunca y, le puedo garantizar qué es lo que nos importa a nosotros que el servicio de agua de San Roque no será vendido a ninguna otra empresa, así que esto puede quitarlo de la imaginación y, este es el verdadero peligro, el que no nos ofrezca cualquier empresa, que las hay, para que a cambio de que administre el agua de los sanroqueños, entregar al Ayuntamiento cantidades importantísimas de dinero. En cuanto a lo que haga el Ayuntamiento de Los Barrios en subir o en bajar, son problemas que corresponden a otros Ayuntamientos y, los vecinos y los partidos políticos de allí tendrán que resolver el problema que a ellos les concierne, a nosotros, pues bueno no podemos ponernos ningún parche antes de que nos salga ningún grano, no hay ni pensamiento de mover lo que es la tarifa de agua que tenemos actualmente y, lo que sí queremos que igual que Ud. nos pide que el agua se baje porque el Ayuntamiento de Los Barrios la tenía más baja, menos mal que no nos pide que la pongamos al nivel que está en otros Ayuntamientos llámense Algeciras o llámense La Línea, que están mucho más altas que los de aquí. Quiere decir que vamos a quedarnos como estamos y vamos a estabilizar porque es el precio justo y los costes necesarios para mantener la empresa. Y entonces ahora vamos a lo que es la empresa Acgisa. Acgisa tenía la responsabilidad de administrar el agua en baja, el agua potable, de los tres municipios como todos conocemos, ahora Acgisa va a tener la responsabilidad de administrar un municipio más, el problema de los recibos y del precio del agua lo tendrán que resolver en el

Ayuntamiento a que corresponda, indudablemente, lo que no puede suponer es ningún perjuicio para el resto de los Ayuntamientos que estamos perteneciendo a esta Mancomunidad y a la empresa Acgisa desde hace muchísimo tiempo. Y luego más, lo que es la Mancomunidad de Municipios donde irán todos los servicios que hay tanto de las empresas creadas como de otras, pues están desde el principio que se creó la Mancomunidad en Algeciras y, allí han estado pues en un lugar pequeño, que dicho también sea de paso, han tenido que evacuar porque había riesgo también de derrumbe y, provisionalmente también están en otro lugar. Es cierto que en su momento hubo una oferta del Ayuntamiento de los Barrios para la creación de la Mancomunidad de Municipios, del edificio, que saliera del lugar donde está, donde es imposible porque es difícil, todo lo conocemos, para que se traspasara de sitio, pero Acgisa no se moverá de San Roque, las instalaciones que tenemos aquí seguirán estando aquí. En el edificio de Mancomunidad habrá, como lo tiene cualquier representante o miembro de Mancomunidad, miembro de gobierno o responsable de algún área, tendrá su despacho, el que lo tenga porque no hay capacidad suficiente para todos y, esto mismo lo tendrá el responsable, concretamente el Gerente, en el edificio que corresponda a Mancomunidad, pero, además, por derecho propio. Luego digo más, prueba evidente de que Acgisa no se va de San Roque, que también conoceremos todos que Acgisa está construyendo una nave de más de 1.200 metros para utilizar y para que sirva de almacén en el municipio de San Roque y, lo conocemos y lo tenemos ahí, pero hay más, el Delegado, el Consejero Delegado de Acgisa seguirá siendo el Alcalde de San Roque, con lo que no hay peligro alguno de que haya ningún tipo de desmembramiento y, aún avanzo más, lo que Ud. ha hablado, Acgisa no tenía control ninguno sobre el agua en alta, también es de todos conocido, esto lo administraba indirectamente Mancomunidad, pero no la empresa del agua que es Acgisa, pues bien, ahora vuelve a Acgisa, Acgisa se enriquece no sólo con un Ayuntamiento más, sino con la administración del agua en alta, ¿y esto qué va a suponer?, para los sanroqueños mucho, el agua en alta que desde aquí vamos a tener que administrar va a suponer un ahorro económico para las que la utilizan, en algunos casos de más del 50%, yo creo que es una oferta importante porque hay empresas ubicadas en nuestro municipio que no podían con el excesivo recibo de agua que tenían que mantener agua en alta por las diferentes zonas, esto va a suponer que los inversores que tenemos en nuestro municipio van a pagar el agua en alta a 28 pesetas, cuando antes se estaba pagando a 45. Yo estoy nombrándole, estoy explicándole que tenemos muchos más beneficios con la situación actual que tenemos que la que teníamos anteriormente, luego entonces vamos a no crear un ambiente de alarma y, que si esto puede perjudicar a algún municipio, desde luego el que menos afectado está es el

Ayuntamiento de San Roque, no digo menos, digo que se beneficia de esta fusión, además de cumplir con el espíritu de creación de la Mancomunidad de Municipios, Mancomunidad de Creación de Servicios. Espero que estemos enterados de que lo tengamos todo pues bien claro, para que cuando nos dirijamos a través de los medios, a través de un acto como el de hoy en el Pleno, que podamos decir a los vecinos qué es lo que de verdad va a suceder con Acgisa, estamos creando una alarma que es injustificada y, además, no está lo suficientemente clara para algunos y, me explico porque en el último Pleno de Mancomunidad, sus compañeros de Partido se levantaron y no estuvieron y no quisieron participar, Ud. estaba allí también. Luego, entonces si no entendemos cuál es de verdad el fondo de lo que se ha podido aprobar, pues entonces estamos haciendo un mal uso de verdad del fondo de la cuestión. Espero que si otros Ayuntamientos tienen problemas, que los pueden tener, que los solvente como a cada uno nos toca en momentos determinados, a San Roque en esta ocasión no le toca.

El Sr. Galindo López dice: En aras de la buena concordia con la que se está desarrollando el Pleno, algo impensable si tenemos en cuenta los diversos comentarios que había antes del Pleno, pensando que este iba a ser un Pleno duro y combativo, pero me agrada muchísimo que el Pleno vaya por estos derroteros y, voy en el mismo sentido del ruego que hice en el penúltimo Pleno de Mancomunidad, en el sentido de que aquello fue una auténtica vergüenza política de todos, incluido yo que no hablé hasta ese momento, pero me alegro muchísimo de que el ambiente que se está desarrollando en este Pleno vaya por este buen clima. En este sentido Señor Calero, el Señor Alcalde pues bueno pues ya prácticamente con la exposición, que es la exposición prácticamente del Equipo de Gobierno de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, pues, efectivamente, decirle que todas y cada una de las empresas mancomunadas tienen su sede social en el Paseo de las Acacias en Algeciras, que es la sede de la Mancomunidad de Municipios, no en San Roque, ni en Los Barrios, ni en tal sitio, en la Mancomunidad de Municipios.

Segundo, hombre mire Ud., le agradezco que Ud. se preocupe enormemente por el desarrollo del voto de Unidad por San Roque en cada una de las decisiones que tiene la Mancomunidad de Municipios, de verdad que se lo agradezco, pero lo que le voy a agradecer y, no voy a entrar en ese juego descalificativo, son en los últimos adjetivos calificativos, o descalificativos, que en las últimas notas de prensa el Partido Popular nos tiene acostumbrados, no voy a entrar ahí, es decir, cada uno somos lo suficientemente grandes, lo suficientemente mayores, para saber las competencias que cada uno asumimos en cada uno de los Grupos. Pero decirle que fundamentalmente no voy a explicarle, evidentemente, el

espíritu de Unidad por San Roque, ni muchísimo menos porque no creo que tenga pie para ello, pero sí decirle que lamento que esté tan mal informado porque me consta que, según los últimos Plenos, sus portavoces, los que van a cada una de las Comisiones Informativas, pues no os informan lealmente de lo que sucede en cada uno de los puntos, es decir, nosotros desde la Mancomunidad de Municipios y en cada una de las Comisiones de Gobierno, sí estamos informados y, si tenemos dudas las preguntamos y estamos mejor informados, muchísimo mejor informados, de lo que está Ud. como miembro de la Mancomunidad de Municipios. En este sentido, Ud. antes ha hablado de que se ha sorprendido del voto de Unidad por San Roque en el tema del Convenio de colaboración entre el municipio de Los Barrios y la Mancomunidad de Municipios, pues le digo que sí, sorprenda todo lo que quiera, mire Ud., estamos a día cuatro de mayo de dos mil seis, dentro de un año van a venir las elecciones municipales del año 2007, el mes de mayo de 2007, le voy a recordar permanentemente los beneficios que va a obtener San Roque en el tema del agua, se lo voy a decir y, por favor, asuma Ud. la responsabilidad que tiene y no informe negativamente a ningún usuario y a ningún ciudadano del municipio y de otras localidades, por favor, asuma la responsabilidad que tiene, es muy negligente lo que hemos venido todos leyendo estos días en la prensa comarcal.

Con respecto al agua de Los Barrios y, evidentemente, como no le han informado bien, pues Ud. no habrá tenido a lo mejor lectura del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Los Barrios y la Mancomunidad de Municipios y, tampoco le habrá explicado su portavoz el estudio de viabilidad que hay hecho por la propia Mancomunidad de Municipios, tampoco se lo habrá explicado, pues pídaselo y, cuando tenga toda la documentación lo único que tiene que hacer es objetivamente hacer una valoración, pero entonces la hace, no con el desconocimiento que actualmente ostenta y, ese desconocimiento está llevando a un profundo engaño a los ciudadanos del municipio de San Roque. Repito las palabras últimas del Alcalde: el voto afirmativo para la inclusión de Los Barrios en la empresa Acgisa es, ni más ni menos, que el sentir de todos y cada uno de los municipios. Es decir, todos los municipios estamos voluntariamente adscritos, repito, voluntariamente adscritos a la Mancomunidad de Municipios y, la Mancomunidad de Municipios es una mancomunidad de servicios, no lo olvidemos, luego son los municipios los que voluntariamente se adscriben a un servicio y, en este sentido tenemos que dar la enhorabuena y la bienvenida al municipio de Los Barrios a una empresa que durante muchísimos años el Consejero Delegado va a seguir siendo de San Roque, pese a quién le pese y, en este sentido todos los beneficios que hay, aparte ya del agua en alta, aquí hay informes que se están realizando ahora mismo y que, evidentemente, yo no voy a desvelar

porque son meros informes nada más, hasta que lleguen a Pleno, el beneficio para San Roque será cuantioso, pero no estamos hablando de San Roque, el municipio en el que actualmente opera Acgisa, sino que hay otras partes del municipio en la que operan otras industrias que están surtiendo agua a otros ciudadanos y, verán Uds. el beneficio cuantioso, el beneficio de calidad, que va a soportar todos y cada uno de los ciudadanos de San Roque.

El Sr. Calero Villena dice: Con la venia Señor Alcalde, me va a permitir que le conteste primero al Señor Galindo que tengo unos apuntes, después le contestaré a Ud.. Dice el Señor Galindo que está soportando una serie de descalificativos en la prensa, o sea, que al principio sus palabras me congratularon diciendo que había tomado el Pleno un tema muy moderado y, dice que está soportando una serie de descalificativos en la prensa por parte del Partido Popular, bueno, pues mire Ud. yo le voy a decir a Ud. una cosa Señor Galindo, el máximo descalificativo que ha habido en este Pleno lo he recibido yo de Ud. Señor Galindo, Ud. llegó a decirme a mi en un Pleno que yo quién era, por una pregunta que le hice acerca del Campo de Puente Mayorga en la que Ud. decía que el Campo mientras Ud. fuese Concejal de Deportes no se abriría el Campo aquél y, yo le dije que lo pensara bien porque aquello era un problema que pasara la tubería por abajo, pero que no era un problema tan grave como para alarmar a los ciudadanos de San Roque y, sobre todo a los de Puente Mayorga, con el peligro con una fuente de agua que subiría 18 metros si reventaba, bueno, pues hasta ahora después de dos años, de tres años, que lleva Ud. en el gobierno todavía no sé cuántas veces o, cuántas comunicaciones, les ha hecho a Ud. Confederación Hidrográfica del Sur para advertirle que cierre el Campo por el peligro que tenía y, cuando yo le dije eso y le dije que rectificara Ud., me dijo Ud.: y Ud. quién es, pues mire Ud., yo soy un Concejal del Partido Popular que lo amparan tres mil quinientos votos, tres mil cuatrocientos y pico votos, fíjese Ud. quién soy yo, Concejal del Partido Popular que lleva 12 años de Concejal del Partido Popular y está amparado por 3.400 votos, eso lo primero, 3.400 ó 4.000, bueno, no sé el número exacto pero en fin por una cantidad de votos. Si Ud. ha recibido descalificativos en la prensa y, le pregunté con humildad que retirara Ud. ese descalificativo y Ud. dijo que no lo retiraba, Ud. me dijo a mi: Ud. quién es para hacerme a mi esa pregunta, sí, si yo lo tengo en los Plenos bien recopilados y bien guardados, eso lo primero. Dice Ud. que Ud. está bien informado, hasta ahí podíamos llegar que no estuviera Ud. informado, si Ud. está liberado y está cobrando allí cuatrocientas o quinientas mil pesetas, lo menos que tiene que hacer es informarse para una decisión que toma una vez al año, lo menos que tiene que hacer es informarse, un Señor que está liberado y que está cobrando su buena guita lo normal es que se informe, yo no estoy liberado y me informo

todo lo que puedo y más y, porque no tengo tiempo para informarme más. Lo segundo, dice Ud. que hay un estudio, claro, un estudio se puede pedir, ¿quién ha pedido el estudio?, el Alcalde de Los Barrios y el Presidente de Mancomunidad Señor Montesdeoca, que aparte de ser Presidente de Mancomunidad es el Señor Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Los Barrios, ese es el estudio que se ha pedido ¿de acuerdo?.

Consejero Delegado, hasta ahí podíamos llegar que se perdiera el Consejero Delegado también, es que yo quiero que sea mi Alcalde porque es el Alcalde de todos los sanroqueños el Consejero Delegado, si es el pueblo que más habitantes tiene de los cuatro que van a estar en la Mancomunidad de Municipios, pues lógico que sea el Alcalde José Vázquez el que esté de Consejero Delegado y siga siendo. Y que dice Ud. que no se va a perder, pues claro que se va a perder y, vea Ud. aquí el Orden del Día de Mancomunidad, se integran todos los servicios, o sea, que ya no me habléis de Acgisa, ya me habláis de Indecgisa, e Indecgisa va la dirección en Los Barrios, esa empresa asume a Rucacgisa e Indecgisa y va en Los Barrios, hombre, hasta ahí podíamos llegar que se llevaran también la oficina aquí de cobrar, hasta ahí podíamos llegar que también se la llevaran, lógicamente.

Señor Alcalde dice Ud. que el precio del agua en alta que se está pagando a 45 y se va a bajar a 35 ó a 28, que me parece estupendo que se baje el precio del agua en alta y que se le den facilidades, pero mire Ud. Señor Alcalde, pero ¿y la persona que está cobrando cincuenta o sesenta mil pesetas?, que está viviendo del salario mínimo interprofesional o lo que sea, esos son los que hay que procurar que se les baje el recibo del agua, a esos, no el agua en alta, a esos señores y, por eso digo que la empresa que va a prestar el mismo servicio en Los Barrios, en Jimena, en Castellar y aquí, pues que se equiparen los precios, si yo no pido nada, ya que hemos tenido la mala suerte que se ha ido la empresa a Los Barrios, pues que se pague el agua al mismo precio que se va a pagar en Los Barrios.

El Sr. Alcalde dice: hemos entendido nunca lo que es este espacio, que parece que más nos gusta y, jamás entro en debate en ello porque no es lugar para esto, pero sí le tengo que decir que aquí no se ha perdido nada, una. Luego, igual dice Ud. “pues bien está que se fuera también el Delegado”, luego, “entonces el Delegado no se va”, “pues bien está que se vaya la oficina”, luego, “entonces la oficina no se va”, ¿me quiere Ud. decir qué es lo que se va?. Indecgisa no ha estado nunca ni en San Roque ni en Los Barrios, ha estado en Algeciras, que a Ud. le guste más que Indecgisa esté en Algeciras que en Los Barrios pues es otra cuestión, pero jamás ha estado en San Roque, luego entonces yo no sé dónde quiere ir a parar, o me lo explica o de verdad es que nadie entendemos nada.

El Sr. Calero Villena dice: yo lo que he pedido, que ya no se puede porque ya está aprobado en Mancomunidad, que no se perdiera la empresa Acgisa y que no se en Idecgisa

El Sr. Alcalde dice: desaparece Acgisa, es un contrasentido que Ud. admita que el Consejero Delegado de Acgisa es el Alcalde de San Roque y que Ud. es lo que quiere y, luego dice que desaparece Acgisa, si desaparece Acgisa para qué queremos un Consejero Delegado aunque sea el Alcalde de San Roque, es una contradicción que los demás no entenderemos nunca, o desaparece Acgisa y desaparecería el Consejero Delegado, creo yo. Señor Calero..... una panacea mental en que no entendemos qué es lo que de verdad va a suceder y, van a seguir funcionando Rucacgisa, Indecgisa y Acgisa dentro de lo que es una, bueno, a otros niveles se llama una UTE y ya este nivel será dentro de la Mancomunidad de Municipios, tratarán también de unificar empresas, unificar en la administración con el mismo CIF, con las mismas cuestiones legales para que sea más rentable a los ciudadanos. Bueno, yo creo que lo tenemos explicado suficientemente.

El Sr. Palma Castillo dice: Es que de verdad, ahora estoy más confuso que antes, porque ahora es cuando no me entero de nada y, voy a intentar preguntar para que Ud..... El Sr. Alcalde dice: Claro, pues ya ve Ud. cuando de llorar, los demás que son su madre cómo están, si Ud. que lo está mamando no se entera, cómo van a estar los demás, ahí voy. El Sr. Palma Castillo dice: Yo no me entero y voy a explicar por qué no me entero, ahora resulta que Indecgisa se queda, Rucacgisa se queda y Acgisa se queda, pero entonces ¿qué se ha aprobado en el Pleno de Mancomunidad?, contesto a la pregunta, hoy sale en la prensa esto no es un comunicado del Partido Popular, esto es de un periódico sanroqueño que pone este titular y ha salido hoy en el periódico, hoy sale, dice: “Indecgisa absorberá a Acgisa y a Rucacgisa para centralizar los servicios mancomunados”, ése es el titular y esto no es un comunicado del Partido Popular, por lo tanto ¿qué se ha hecho?, ¿se ha hecho una Holding?, ¿qué se ha hecho?, ¿por qué?, pregunto yo, ¿por qué entonces se anda por estos caminos cuando Acgisa puede continuar como es Acgisa y, que el Ayuntamiento de Los Barrios se una a Acgisa?, no habría problema ninguno, es que la pregunta primera no está contestada para mí, si la intención era de mancomunar los servicios, lo que tanto el Alcalde vigente y los Alcaldes anteriores siempre han luchado para que Acgisa asumiese el agua de otros pueblos de la comarca, ¿por qué no se ha hecho?, ésa es la pregunta que me hago; segunda pregunta que me hago, entiendo que esta Corporación tiene el máximo interés por el tema del agua en San Roque, porque todos sabemos que hemos sido luchadores primero para que tengamos una buena calidad de los servicios del agua; segundo que

no se vendiese a los especulantes del agua como antes dijo el Alcalde que, efectivamente, tanto en La Línea como en Algeciras se han llevado unos dos mil quinientos millones de pesetas y el otro se ha llevado dos mil millones de pesetas, bien, si ahora Los Barrios se une a una empresa llámese Acgisa o llámese Indecgisa o como se quiera llamar, lo hace gratis, no se le paga a Los Barrios ni una peseta, me extraña mucho que al ceder la gestión el agua, como nosotros en su día la cedimos a Sotogrande, que Sotogrande creo que pagó cuatrocientos millones de pesetas, me parece muy extraño y, no le voy a creer, que Los Barrios no perciba ni una peseta, me parece muy extraño, por lo tanto, ¿cuál es lo que se puede especular? y, esto lo estoy diciendo porque esta Corporación no ha tenido información de este paso tan importante como es lo que se ha hecho de que los propios gobernantes de este Equipo de Gobierno, hablando con algunos de ellos, tampoco sabían nada. Hubiese sido correcto y ético Señor Galindo, de que por lo menos se diese cuenta al Pleno la intención que tiene el Equipo de Gobierno de San Roque de hacer lo que se quiere hacer con Acgisa, entonces estaríamos informados, nosotros no podemos estar informados como los gobernantes de Mancomunidad, por lo tanto, yo estoy ahora completamente confuso porque es no sé qué es lo que va a pasar, ¿Indecgisa y Acgisa tienen algo que ver o no tiene nada que ver?, ¿dónde va a estar la sede de la empresa Indecgisa que es la que supuestamente va a llevar el agua?, es que eso no lo tengo claro y, por lo visto, los medios de comunicación tampoco lo aclaran porque entonces esto es mentira, por eso me parece que es importante por lo menos que sepamos nosotros aquí, los veintiuno de esta Corporación, qué es lo que verdaderamente va a pasar porque yo, de verdad, no lo entiendo, ¿que se va a quedar la oficina aquí? magnifico, ¿que se va a hacer una nave?, claro que se va a hacer una nave porque los trabajadores tienen que tener un sitio en San Roque donde tengan sus herramientas, camiones y todo lo que tienen que hacer porque el servicio va a continuar en esta zona, pero sí, supuestamente, lo que yo entiendo es que la sede de la empresa que va a llevar la gestión del agua va a estar en Mancomunidad, esté en Algeciras, en Los Barrios o donde sea, en Mancomunidad. Por lo tanto, no comprendo después de este debate que he escuchado hoy. Lo que yo comprendo es que Acgisa se unifica o no se unifica con Indecgisa y, el que manda va a ser Acgisa o Indecgisa, no lo sé Alcalde y, me quedo todavía con esa duda porque no lo sé.

El Sr. Guillén Díaz dice: Aquí hay un discurso que se pierde Señor Palma, permítamelo, vamos, ¿ponemos la sede oficial en San Roque y el control que se lo lleve Los Barrios, o hacemos al revés, que pongan la sede donde les dé la gana y el control que siga en San Roque que es lo que se busca?, el control es lo que vale aquí, el control del agua ¿quién lo va a

tener?, lo va a tener Acgisa con un Consejero Delegado y aumento de competencias, lo va a tener el Alcalde de San Roque, no se equivoque, que mas da que la sede social esté en Madrid, Barcelona, Sevilla o Tarragona, que más da si el control lo tiene un grupo determinado.

El Sr. Calero Villena dice: Punto seis de la citación del Orden del Día de Mancomunidad, Punto seis: “Aprobación, Tramitación de la integración de los servicios en una empresa pública”, y esa empresa pública es Indecgisa y, Acgisa....

El Sr. Alcalde dice: por qué no lo lee Ud. se levantó y se fue, no sabe lo que allí se habló Calero es que Uds. están allí, no están de acuerdo, se levantan, pues no nos enteramos, ni se enteran Uds. pero nos confunden a los demás. Ahí no dice que sea Indecgisa o Acgisa, o lo que es la organización de Mancomunidad en cuanto a sus empresas.

El Sr. Calero Villena dice: Mire Ud. Señor Alcalde, nos levantamos y le voy a decir por qué nos levantamos. El Sr. Alcalde dice: Bueno no, que yo respeto. El Sr. Calero Villena dice: No, hombre, pero ya que lo ha sacado Ud. se lo voy a decir. El Sr. Alcalde dice: ... lo digo que como estamos abundando en que no me he enterado y, yo le digo que no se enteró Ud porque no estuvo allí. El Sr. Calero Villena dice: Claro que nos levantamos, pues mire Ud., nos levantamos porque al Portavoz del Partido Popular no se le informó de que había una reunión de Portavoces y, al Partido Popular no se le informó y, esto se ha llevado con la mayor urgencia y el mayor sigilo, porque esto fue el jueves y, con un Puente que era viernes por la tarde festivo, sábado, domingo y lunes día 1 de mayo y, el día 2 se hizo el Pleno, dos plenos, bueno, pues el segundo hubo una reunión de Portavoces y al Portavoz del Partido Popular no se le avisó y, por eso el Partido Popular se levantó, o sea, que cuando se dice una cosa hay que terminar y decir cuáles son los motivos por los que se levantó el Partido Popular.

El Sr. Alcalde dice: Allí dijeron, digo que fue comunicado como el resto de los miembros de la Junta de Comarca y, prueba evidente dijeron también algunos de que estaban citados es de que estaban allí, pues si no están citados o no saben nada no acuden allí, entonces, esas son convicciones totales Señor Calero y, otra cosa es que Uds. no estén de acuerdo con el tema, que voten al revés, que el proyecto lo que es la estrategia suya, o sea, yo ahí no me meto y respecto totalmente la decisión de cualquiera. Lo que no estoy dispuesto a admitir es que alguien nos tome a los demás porque queremos confundir algo y, yo creo que lo estamos explicando con suficiente claridad. Y otra cosa le digo, tampoco me gusta,

igual que no participo en ningún debate en Mancomunidad, ni traslado los problemas de este foro a Mancomunidad, que es totalmente distinto, pues aquí el que nosotros, si hay quejas por parte de algún Grupo en Mancomunidad, es allí donde hay que exponerlas y donde hay que protestar como así lo hicieron Uds. Bueno, no sé creo que está suficientemente explicado.

El Sr. Calero Villena dice: No Señor Alcalde, está explicado, pero es que Ud. dice que yo estuve, claro, si yo recibí la citación, yo no he dicho que no nos avisaran a los miembros, he dicho que hubo una reunión de Portavoces y, el Portavoz del Partido Popular no fue avisado, no he dicho que los demás miembros de Comarca no fuésemos avisados..... El Sr. Alcalde dice: ... que hubiera reclamado....

El Sr. Galindo López dice: Puedo decir que estaban todos avisados y, el propio Secretario de la Mancomunidad de Municipios salió varias veces a buscar al Portavoz del Partido Popular, lo que pasa que el Portavoz del Partido Popular y las cuatro personas que fueron del Partido Popular, estaban dando su particular versión ante los medios de comunicación, simple y llanamente. Y otra cosa es que, la verdad es que cada vez se hace más confuso porque se confunden más las cosas, pero es relativamente y meridianamente claro, como está vertebrado ahora mismo Mancomunidad y qué es lo que va a hacer el día de mañana. Evidentemente, si el anterior Secretario General del Partido Popular en San Roque, no sabe que en las elecciones de 2003 sacó más de cuatro mil cien votos y, sí lo sabe el Secretario General de otro Partido, pues si no sabe sus propios datos pues imagínese el resto.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Precisamente este debate acuífero se lo agradezco porque, pese a lo que se diga, en Mancomunidad no hay forma de enterarse de nada y menos de debatir. Punto cuarto: Unificación de ¿alguna intervención?, a votar..... mire Ud., que, no, se le ha pasado el tiempo, y realmente es pavoroso, por eso le he dicho de las restricciones hablaremos después, por eso le he dicho Sr. Vázquez que le agradecemos el debate, nosotros pensamos una cosa, Uds. otra, hombre, yo, en fin, por encima de la desaparición-fusión de las empresas y tal, entiendo que donde está la Gerencia es donde está el poder y, la Gerencia parece que va a estar en Los Barrios y, además, no me parece justo ni lícito ni mancomunado que, siendo el agua la misma para todos los municipios, unos paguen menos y otros paguen más y, si no ¿quién va a enjugar ese déficit?, eso en su momento lo veremos y habrá que aclararlo. En cuanto a que al Señor Galindo le parezca bien todo lo que diga Alonso Rojas, pues bien, él ha sido

el mentor de su partido, se llamaban antes lo mismo, Unidad por Los Barrios, después Unidad por tal y, le ayudaron a montar su partido y bien, entiendo que le deban fidelidad y favores, pero nosotros no estamos de acuerdo, bien. El tema que me viene a ocupar.... El Sr. Alcalde dice: No me gusta interrumpir, que ante la fidelidad, ante el respeto y ante cualquier cosa, yo antepongo los intereses de este municipio, pero a todos los niveles, me da vergüenza cuando se da y, esto lo hemos tenido en Mancomunidad, se transmite a través de nuestro debate, a través de nuestra capacidad de entender los problemas y, damos una imagen que no es la que tenemos que dar sobre todo en el municipio donde estamos, ésto me importa más que los intereses de cualquier otro municipio y que cualquier otro interés más alto. El Sr. Cabrera Mengual dice: No sabe Ud. lo que se lo agradezco en nombre de todos los sanroqueños.

Bien, tenía mucho material preparado, pero tampoco quiero causar muchas molestias. Le felicito, aunque creo que habrá que ampliar el salón de plenos, a base de cabrear a los ciudadanos hemos conseguido llenar esto una y otra vez, parece que los ciudadanos vienen a pedir al Pleno... El Sr. Alcalde dice: tampoco, los ciudadanos vienen la mayoría de las veces invitados porque están mal informados y, además, no se trata tampoco de decirles la verdad, yo le puedo decir que hay ciudadanos, a lo mejor no en este acto en otros, hay que ir allí porque se va a hablar de ésto y quieren hacer ésto, luego nos pasa como en el caso que hemos aprobado todos por unanimidad, igual nos pasó en el caso del Pinar del Rey el mes pasado, que estaba aquí todo el mundo por invitaciones que se habían trasladado y, hoy nos pasará igual, si tenemos la capacidad, que yo creo que sí la tenemos, pues los ciudadanos a lo mejor ven un debate constructivo y, también, dirán ¿para qué voy a ir allí si aquí va a salir?, y no es por la presión de los ciudadanos que estén aquí por lo que las cosas salen adelante, porque es lo que estaba previsto hacer y lo que yo creo que es la línea de trabajo que tenemos que llevar. El Sr. Cabrera Mengual dice: ¿Puedo proseguir?, si Ud. me ha interrumpido, Ud. es el Alcalde, yo me callo y yo espero a que Ud. termine y, ahora le pido permiso para proseguir porque queremos hablar de un problema importante que es el de la disciplina urbanística.

Señor Alcalde, en el Pleno ordinario de 4 de marzo de 2004, es decir, hace ya 26 meses, le preguntamos por primera vez por los motivos de la disolución de la unidad de Policía Urbanística creada durante el gobierno anterior y, a la que se le dotó de un vehículo, el soporte informático de comunicaciones adecuado para realizar su necesaria labor, pues bien, en ese momento le pedíamos que nos indicase de quién había salido la orden de hacerla desaparecer del mapa fulminantemente y, si después de esa desafortunada decisión pensaba deshacer el entuerto, que como Ud. sabe desde hace mucho tiempo, el que deshace un entuerto normalmente es una

persona sabia. Llegó a preocuparnos porque ésto es un tema muy importante y, como no se nos contestaba, entendíamos que era debido a los olvidos involuntarios de la gente importante y ocupada, por tanto, reiteramos estas mismas cuestiones en el Pleno del 1 de abril y del 6 de mayo de 2004, pero desgraciadamente persistió en la misma silenciosa actitud. Llegó a preocuparnos la posibilidad de que debido a nuestra habitual torpeza y a nuestra pobre expresión verbal, no habíamos preguntado con la suficiente claridad como para que se nos respondiese y, así, como hacían los antiguos libros de nuestra infancia, decidimos preguntar lo mismo, pero lo acompañamos de un ejemplo, lo ilustrábamos con un ejemplo para ver si así podíamos explicarnos y que Uds. pudieran entender la pregunta, entonces, aplicamos un supuesto práctico, por lo que en el Pleno de 9 de septiembre de 2004 y, a raíz de la apertura de la oficina dedicada a no sé qué del Albarracín, le preguntamos por el número de los expedientes que a raíz de la apertura de esa oficina de disciplina se habían incoado en cuanto a disciplina urbanística, y qué actividad había tenido la entonces ya Policía Local, que no Policía Urbanística, en aclarar cuál era la situación del conflicto del Albarracín, con el único objetivo de solucionarlo y de legalizar la situación. La contestación, en este momento coincidió con las anteriores, no hubo respuesta. Hombre, la llegada del año 2005, estábamos en el 2004, hizo renacer nuestra esperanza y decidimos que preguntaríamos de nuevo y, así lo hicimos en el Consejo de la Gerencia Municipal del 11 de enero y, le decíamos: “Señor Presidente, desde que el Señor Delegado de Urbanismo, como es habitual en su proceder, anunciase a los diferentes medios de comunicación, en vez de hacerlo en ese foro como debería ser, él había dicho que el Albarracín y su entorno serían urbanizables”, pues entonces el precio del suelo en ese momento empezó a subir a cuotas difícilmente superables y, floreciendo como hongos las construcciones ilegales, muchas de ellas en los suelos que según las informaciones escasas de radio macuto que teníamos en ese momento, iban a destinarse a un segundo campo de golf del municipio, allí empezaron a florecer las construcciones. Por tanto, le pedíamos que se nos proporcionase la información de las actuaciones de la Policía Urbanística en este sentido y, de las actuaciones realizadas en ese momento por el Departamento de Disciplina de la Gerencia en el Albarracín y en su entorno, haciendo inclusión, expresamente, de la zona de los Guzmanes. Este tipo de interpelaciones también lo hicimos respecto de otro suelo del municipio, no solamente del Albarracín, sino que preguntamos por otros suelos donde tenemos conciencia de que había irregularidades urbanísticas que podían generar problemas después y, para que nuestras preguntas complicadas se entendieran, pues pusimos otro ejemplo y, le preguntábamos en el Pleno ordinario de 2 de junio y, le decíamos: “Rogamos Señor Alcalde, que a la mayor brevedad posible se nos haga

entrega de los expedientes de disciplina urbanística, incluidos en el Plan Parcial del Área 001 ME de las Mesas del Diente”, para que todos nos entendamos el Plan Parcial donde está ubicado el San Roque Club y el conocido Hotel rojo. La conclusión, me parece que sin ejemplo, pueden Uds. saber cuál ha sido ya que estos son ejemplos menores, no hubo respuesta. Tengo que decirle también, igualmente, que la Medalla de Oro de la indisciplina urbanística se la lleva la Central de Ciclo Combinado de Nueva Generadora del Sur, una de las mayores de España, que produce millones de megavatios sin licencia de ningún tipo. Pero este tema se merece una sesión monográfica y, prometo traerlo a una próxima sesión que será abundante y divertida. Y volviendo al ejemplo del Albarracín y, a raíz de un Bando de Alcaldía y de la colocación de unos carteles, donde se indicaba expresamente la prohibición de realizar nuevas construcciones en la zona, de nuevo preguntamos al Alcalde en el Consejo de Gerencia de 14 de febrero de 2006, cuántos expedientes se habían abierto a las nuevas construcciones. Puesto que el Consejo coincidió con el Día de los Enamorados tampoco quisimos ser impertinentes, era el 14 de febrero y quisimos ser educados y tranquilos como indicaba el Señor Galindo, entonces, no fuimos reiterativos, no se nos contestó, pero nada, dijimos bueno pues en otra oportunidad será y, por tanto, volvimos a preguntarlo en el Pleno ordinario de 2 de marzo y, seguimos con los mismos resultados, cero respuestas, cero patatero. En resumen, después de 26 meses o, si lo prefieren 780 días, seguimos sin saber: quién disolvió la unidad de Policía Urbanística, cuáles fueron los motivos que llevaron a tomar dicha decisión y, finalmente, qué actitud tiene éste gobierno ante la proliferación de construcciones ilegales que no hacen sino dificultar, repito, esa proliferación de construcciones ilegales actuales hacen dificultar y bloquear la solución para legalizar las construcciones ya existentes y, prueba de ello es que el Director del Equipo Redactor Don Luis Recuenco Aguado, ha tenido que encargar un nuevo vuelo del Albarracín porque en nada se parece la situación actual al vuelo con que el Equipo de Gobierno aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana y, tampoco este plano tiene nada que ver y, este vuelo no va a tener nada que ver, con las alegaciones que después de la aprobación inicial se han hecho, porque ya el plano se ha modificado sustancialmente y, por tanto, esta proliferación de nuevas construcciones la repetición de los vuelos y la repetición de los planos, hace que el problema del Albarracín y, de todas las construcciones ilegales que hay en el Ayuntamiento de San Roque, en nuestro municipio, que son muchas y distribuidas por todas las barriadas, conviertan este problema en el cuento de nunca acabar. Por tanto, espero Señor Alcalde, haberme expresado con claridad en esta ocasión y, no recibir, una vez más, la misma respuesta con el mismo entusiasmo que en su momento podría dar hasta la mismísima

Dama de Elche, mirando hacia el infinito sin querer asumir la responsabilidad.

Y, enganchando este problema pues nos encontramos con el siguiente, las cosas cuando empiezan, como cuando empezó la historia de la piscina y empezamos a decir que allí había un problema gordo, pues mira a donde hemos llegado hoy que vamos a ver si podemos disolver el contrato con la empresa. Y ahora mismo vamos a engancharnos a otro nuevo problema de disciplina urbanística. Señor Alcalde, Señor Delegado de Urbanismo y al Señor Ruiz Boix, que no lo había incluido, lo voy a incluir puesto que como es miembro de un gobierno serio espero que también lo sea solidario y, como también le toca pues lo voy a incluir, no lo tenía en el escrito, pero lo voy a incluir de palabra. La pregunta anterior, evidentemente, era el aperitivo y la puesta en escena que demuestra que si el Gobierno Municipal hace dejación de sus funciones en cuanto a la observancia de las normas urbanísticas que rigen para todos los ciudadanos, nos podemos ver abocados a situaciones de peligro para sus bienes y para sus vidas, como hoy se encuentran los vecinos de Simón Susarte colindantes con la obra que realiza la empresa Inmobiliaria Ubriqueña, propiedad de don José Luis López. Ya advirtió en su día el Partido Popular que seguiría muy de cerca las actuaciones de esta empresa, cuyo propietario hemos conocido por la prensa que al parecer se encuentra vinculado a la operación “Carlos” en Jerez, trama que se dedicaba a conseguir de forma fraudulenta pensiones por incapacidad laboral definitiva. A esta advertencia, contestó en prensa el Señor Ruiz Boix como Concejal de Contratación, que era la mejor oferta, pero, según parece a día de hoy, además de la mejor oferta va a resultar la más cara para todos los ciudadanos de este Pueblo y, sobre todo, para aquellos que viven en la inmediaciones del edificio, que viendo alarmados que sus viviendas se resquebrajaban, interpusieron la correspondiente denuncia ante la Guardia Civil el 30 de abril de 2006. El martes día 2 de mayo, el Partido Popular a través de don Fernando Palma Castillo, realizó una comparecencia en la Gerencia Municipal de Urbanismo solicitando la licencia municipal de obras de dicho edificio, pudiendo comprobar que no existe, no existe licencia municipal de obras. En el día de hoy, he solicitado el expediente de disciplina urbanística y me he encontrado con la sorpresa, la sorpresa que después de entrevistarme primero con la Jefa del Negociado, que suplía al Jefe del Negociado que no estaba, con la Señora Gerente de Urbanismo, con dos Asesores Jurídicos, uno de ellos se encontraba en la Gerencia y, con el otro lo hacíamos vía teléfono y él daba las instrucciones por vía telefónica, pero nadie me ha dejado ver el expediente, nadie me ha dado acceso al mismo. Hice una comparecencia por escrito ante esta situación, que realmente no quiero calificar en aras de esa cordialidad que pedía el Señor Galindo, y me he dirigido por escrito al mismísimo Alcalde

para que decida si este Concejal de la oposición es digno de leer e, incluso, comprender las circunstancias y los documentos que constan en el mismo, caso de que exista el expediente de disciplina.

¿Qué le parece Señor representante de Izquierda Unida don José Enrique García Sainz de Medrano?; ¿qué le parece esta obstrucción a la información?; ¿con qué fuerza moral sigue Ud. en este gobierno?; ¿dónde fueron a parar los ideales de la Universidad de ?; ¿ha muerto el espíritu del sesenta y ocho, ése que animó a nuestra generación?, yo de Ud. me levantaría y, como el paralítico bíblico cogería mi camilla y me marcharía, cambiando ese banco por uno de la Alameda, que pese a ser menos productivo son más libres, soportan más y, por tanto, reportan mayor tranquilidad al alma y, además, como viene el verano pues son más fresquitos.

Al Señor Vázquez quiero recordarle lo siguiente: en primer lugar le advierto ante este Pleno, que es Ud. responsable de la vulneración del derecho fundamental a la información que como cargo electo público me corresponde, se me ha negado ese expediente esta mañana y, al final han dicho “ésto que lo decida el Alcalde”, me parece terrible que para que un Concejal vea un expediente tenga que molestarle a Ud. que tiene Ud. muchas cosas que hacer; en segundo lugar, Ud. o el Señor Delegado de Urbanismo deberían y deberán explicar a este Pleno si han autorizado verbalmente a la empresa Gestión Inmobiliaria Ubriqueña a que inicien las obras de construcción del edificio sin licencia o, si no les han autorizado el inicio de las obras, díganme ¿por qué no las han paralizado si no tenían licencia?, o Uds. los han autorizado verbalmente o, si no les han autorizado, que yo tampoco lo voy a cuestionar ni lo voy a poner en duda, ¿por qué no han paralizado la obra cuando la obra estaba en marcha corriendo paulatinamente y, claro esto no es una obra de echarle un tejadillo a una casa, esto eran maquinarias que no se han visto nunca en este pueblo, por tanto, había que presumir que la obra estaba en marcha.

Esta mañana el Señor Palma y yo, hemos hablado con los vecinos en sus casas y, hemos comprobado que existen grietas en las paredes, pero, además, existen grietas en sus corazones porque desconocen qué va a pasar y qué tienen que hacer. Algunos ya buscan piso, cosa que en esta época y en este municipio es bastante complicado, otros han decidido adoptar una posición numantina y esperan salir en última instancia cuando comiencen a caer los cascotes. Todos tienen asumido que es posible que se les desaloje, pero no saben exactamente qué portales tienen Uds. decidido desalojar. Existe un común denominador en cuanto a que se les ha dicho que deben desalojar sus viviendas, pero nadie ha recibido ninguna orden escrita de desalojo, entienden que alguien asumirá los gastos de todo esto, pero no saben quién, ni en qué cuantía serán los gastos, ni por cuánto tiempo alguien

asumirá estos gastos, desconocen que van a hacer con sus pertenencias si es que tienen que marcharse, que por otra parte parece que, según los informes o lo que nos cuentan de los informes porque yo no los he podido ver, parece que está decidido. Por supuesto, todos esperan una encuesta a cargo de Asuntos Sociales, encuesta que no se ha producido y, finalmente, les angustia profundamente no tener a una persona de este Ayuntamiento como referente a quien dirigirse para ayudarles a solucionar los mil problemas, que a partir de hoy se van a cruzar en sus antes tranquilas vidas, por la actitud negligente de Uds. respecto a un tema tan importante en un municipio como es la disciplina urbanística.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos para los vecinos, en primer lugar: que se dé por escrito la orden de desalojo, no verbal, las órdenes verbales no valen y, que se les diga a cuántos y de qué forma deben abandonar sus viviendas; en segundo lugar, que se les indique en dicho escrito si deben llevarse sus pertenencias, sólo la ropa para unos días, o qué es lo que deben llevarse; en tercer lugar, que se determine por este Ayuntamiento dónde deben ser alojados y en qué condiciones, no se puede mandar a los vecinos que no tenían culpa de nada decir “búsquese Ud. un piso”, no Señor, el Ayuntamiento debe determinar dónde deben ser alojados y en qué condiciones; en cuarto lugar, que se les aclare documentalmente quién va a pagar ese realojo temporal, definitivo, que en este momento todos desconocen, que se les garantice, ésto es muy importante, que se les garantice la custodia de los bienes que quedan en sus viviendas, si es que salen para quince días, evidentemente, no se van a llevar los muebles, pero ¿qué pasará con esas viviendas cuando se conozca que están cerradas y no vive nadie?, ¿quién les va a garantizar la custodia de esos bienes?. Finalmente, pido para los vecinos que se nombren los técnicos municipales necesarios para actuar como interlocutores y, que sean conocidos por los vecinos y que tengan capacidad de decisión

En cuanto al Señor Delegado de Urbanismo, entendemos que son suyas las responsabilidades políticas y, por tanto, una vez más pedimos que presente su dimisión al Alcalde. El Alcalde todavía tiene un escrito mío que me tiene que contestar sobre el cese del Señor Ledesma, yo se lo voy a pedir hasta el final del curso político.

El Sr. Alcalde dice: A mi me sorprende enormemente, dado que le conozco y sé de la responsabilidad que Ud. lleva y, no creo que sea un tema éste para intentar de sangrar, de invitar o, de crear, una alarma en unos vecinos, que Ud. ésto sí que lo conoce bien, que ha dicho que tienen el corazón rajado, indudablemente ésto lo conoce. Pues bien, en cuanto a cómo está el corazón no se lo puedo decir porque ésto lo conoce Ud. mejor que nadie, pero en cuanto al sufrimiento que tienen, a la responsabilidad que este

Ayuntamiento tiene, concretamente el Equipo de Gobierno, ha tomado cuantas medidas Ud. está solicitando ahí con anterioridad a lo que aquí hay expuesto, pero tenemos que ir, Ud. conoce y sabe cómo es la Ley y cómo funciona el Ayuntamiento, lo que menos me preocupa es lo que Ud. ¿quién paga?, o ¿cuánto cuesta?, esto no nos importa al Equipo de Gobierno, ya buscaremos responsables a quién ha causado este trastorno y este perjuicio a los vecinos, pero ésto es lo último. Nos preocupa la situación en que están los vecinos y lo vamos a resolver y, no hay otra medida porque no hay ningún documento oficial, de ahí que nosotros en la reunión que tuvimos ayer con parte de los vecinos, lo que los técnicos nuestros que hasta ahora es la única notificación especial que tenemos y técnica, hemos podido atender, pero tampoco con un juicio exacto porque lo que sí hemos hecho es que una empresa especializada haga una valoración y, está trabajando ya en ello y, empezó anteayer a hacer la valoración de cuál es la situación, una vez que nos lo diga y lo tomemos y lo aceptemos, habrá otra consulta a cualquier otra empresa para que sepamos con qué seguridad y con qué garantía los vecinos van a permanecer allí. De todas maneras hubo un ofrecimiento para que cada vecino decidiera que era lo que quería hacer, si consideraba que allí no podía vivir, por lo del rasgado en el corazón, que lo dijera que inmediatamente estábamos a su disposición. Las Trabajadoras Sociales, una que estuvo aquí presente en la reunión, está en contacto con los vecinos y era la conexión directa, es un técnico de este Ayuntamiento y, un Arquitecto, que estaba aquí presente también, se puso a disposición de los vecinos, además de Protección Civil, del Concejal Delegado del área que está a disposición y también viendo y estudiando y, hoy se ha hecho ya y, yo tengo los resultados, pues la iniciación de un expediente de cuáles son las familias, qué número de familiares son, lo que acordamos ayer que hacer y se ha hecho. Y en cuanto a lo que Ud. le preocupa, mire, a mi no me preocupa en absoluto, en este caso, qué clase de licencia hay, le puedo decir que esta empresa tienen licencia para movimiento de tierras, pero lo que sí le puedo decir y, lo he firmado yo igual que el cierre de la piscina, es que hay una orden de paro del trabajo que allí se estaba haciendo y, éste existe y está y lo he firmado yo. En cuanto supimos que había un movimiento extraño hubo una orden inmediata de paralización de los trabajos, lo que venga detrás lo buscaremos, lo seguiremos y, el que tenga que responder por lo que haya hecho lo hará también, pero digo para tranquilidad de todos porque veo el sin vivir que todos tenemos por los vecinos, lógico, pero primero es solventar la seguridad, garantizar que los vecinos estén dentro del malestar lógico que tienen, que tengan pues las mayores atenciones y que estén atendidos al máximo, esto se lo hemos prometido y lo vuelvo a reiterar aquí de nuevo y, espero también en esto que la oposición pues que colabore también en dar solución al problema, que no se preocupe por

buscar quién paga, que no se preocupe por cómo estaba la situación allí, sino en un principio, solucionar el problema de los vecinos y, de ahí en adelante luego estableceremos el diálogo, el debate y, también nos reprocharemos lo que sea necesario reprochar.

Le quiero recordar una cosa Señor Cabrera y, me duele tenerlo que hacer, yo como Ud., sé lo que es estar tres años en la oposición, tres años, el mismo tiempo que llevan Uds. y, sé qué documentos recibía y he recibido durante el tiempo que he estado en la oposición. Esto no quiere decir que yo quiera justificar lo que a Ud. le ha pasado hoy. A mi me ha llegado hoy un escrito suyo a más de las doce de la mañana, hoy, para pedir esos documentos, inmediatamente dí orden de que le dieran a Ud. los documentos que precisara, a Ud. y a cualquier miembro de esta Corporación, ¿de acuerdo?. Yo no tuve esa suerte Señor Cabrera y, se lo puedo confirmar y, no me gusta traer de las hemerotecas lo que allí ha pasado y, luego le digo también ante la preocupación que Uds. tienen, yo creo que tendríamos que también levantar y pensar con una visión más amplia, estamos inmersos en una situación donde el urbanismo es el desastre, donde el urbanismo es la corrupción, donde el urbanismo es la vergüenza, nosotros aquí queremos que San Roque sea algo aislado de lo que está sucediendo en otros lugares. Y en cuanto a la que ahora mismo tenemos que soportar, también les quiero recordar que llevamos en este gobierno el mismo tiempo que llevaban Uds. gobernando en la anterior etapa y, ojalá hubiéramos tenido la satisfacción de estar discutiendo, entonces habríamos ganado tres años en haberle metido el diente a los problemas urbanísticos que hay aquí, el Albarracín hace treinta años que empezó y, los tres años de Uds. pasaron de paso y, ahora hemos dicho que vamos a solucionar el problema del Albarracín, por favor ayúdenos y, no traten de olvidar lo que es de verdad la historia de todo y, además le digo más, dentro de la etapa anterior la responsabilidad de urbanismo pues también dependía de alguien cercano al Grupo Popular, quiere decir, que desde ahí tenemos que analizar, ver y recordar, que la responsabilidad que tenemos cada uno en la situación que estamos viviendo. En cuanto a Ud. ha hablado también y, esto no me correspondería a mi, le puedo contestar para que se sienta también respondido, cosa que yo tampoco recibía en ocasiones, que hemos organizado una Policía Urbanística, una Policía de Disciplina Urbanística, pero con un área de técnico que pueda aceptar el trabajo que hace esa Policía que hasta ahora no ha sido posible, le puedo enseñar la cantidad de expedientes iniciados y, que se han visto por circunstancias distintas, que no han tenido la tramitación con la urgencia y, además, con la responsabilidad que debe tener un área tan importante como es la de Urbanismo. Tendrá información clara cuando entre en funcionamiento lo que es esta nueva infraestructura que va a estar compuesta por más Policía

de lo que es disciplina urbanística, pero sobre todo, por técnicos que van a recibir ese trabajo que está haciendo desde esa oficina que, aunque Ud. no sepa para qué sirve, ha recibido la felicitación del propio redactor del Plan por la cantidad de información que tienen en aquella oficina y, que ha emanado del trabajo que se viene haciendo ahora. Lo que puedo contestarle y, creo que con esto nos llena de satisfacción a todos, incluido a Ud. también éso me consta, de que estamos trabajando en tener un conocimiento exacto de lo que está sucediendo allí y en otros lugares y, que vamos a actuar. Lo que queremos es concienciar a los vecinos que también necesitamos su colaboración para parar de una vez lo que es esto, si no tendremos que actuar como se ha hecho con el cierre de la piscina, como se ha hecho con la paralización de la otra obra, o como que tengamos que hacer según los vecinos nos vayan demandando. Tenemos muy claro lo que queremos y, hemos decidido meter pulso a algo que lleva muchísimos años y que no se ha hecho y lo vamos a hacer, esperamos contar también con la colaboración de Uds.

El Sr. Cabrera Mengual dice: De forma muy sucinta Señor Vázquez, sólo quiero decir lo que he dicho pero ya de forma resumida, sin historias.

La obra no tiene licencia y, eso hay alguien que debe ser responsable y, si no tenía licencia había que haberla paralizado antes de que se hubieran producido estos problemas que afectan a los vecinos y, si alguien autorizó verbalmente que se hiciera la obra, pues también habría que ponerlo en conocimiento. La documentación del expediente de disciplina urbanística la he solicitado a las diez de la mañana, acababa de cortarme el pelo por eso sé la hora, y he estado dos horas en al Gerencia de Urbanismo, dos horas de despacho en despacho haciendo de monje mendicante, al final hice la comparecencia y le indiqué al técnico que amablemente, porque todo el mundo ha sido muy amable, no me han dado un papel pero tampoco me han puesto una mala cara, solamente decían a ver quién se aguanta a este hoy, bien, es cierto y, entonces dejé mi teléfono, puesto que esta mañana estaba libre, y dije bueno, si el Alcalde accede a que pueda conocer los documentos, me leyeron hasta un testamento jurídico donde dicen que se disponen de no sé cuántos días para contestar, hasta el artículo me lo leyeron, como la Policía le pueda leer los derechos a un detenido pero con amabilidad, para salvaguardar la responsabilidad de todo el mundo me lo leyeron, entonces, bueno, pues si el Alcalde accede a que pueda ver el expediente, bueno, a verlo y a fotocopiarlo y, todas esas cosas que le pedía, porque en principio pensaba verlo, pero ya ante tantas pegadas dije hombre, pues ya que me tengo que molestar yo en escribir, por favor que me lo den fotocopiado, pero nadie me ha llamado, aunque lo dejé encargado, para poder ver ese expediente.

Evidentemente, nos preocupan los vecinos y, la información que le he transmitido en nuestra intención sana de ayudar, es la que ellos me han contado, no he añadido nada, allí no ha habido ninguna Trabajadora Social Señor Vázquez, no ha habido ninguna, no ha habido ninguna Trabajadora Social. El Sr. Alcalde dice: sentada El Sr. Cabrera Mengual dice: No, hoy hablando con los vecinos, solamente ha habido personas..... El Sr. Alcalde dice: de verdad, esta no es la mejor manera de ayudar a los vecinos El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, no pero le voy a decir una cosa, pero el Señor..... El Sr. Alcalde dice: ... y Ud. sabe Señor Cabrera, no le estoy interrumpiendo porque Ud. va a seguir, aquí tenemos capacidad de debate, si Ud. sabe que alguien haya dado autorización verbal o, de cualquier tipo, díganoslo. En cuanto hemos tenido noticia de que allí había pasado algo, hubo orden inmediata de paralización de los trabajos, lo que vaya a pasar de ser y la responsabilidad, indudablemente, claro que van a ser pues responsables los que la tenga, yo creo que en primer lugar será la empresa y, la pagará y nos enteraremos y le traeremos y, le digo también de inmediato, que lo que a mi no se me hubiera ocurrido nunca pedir a ningún funcionario nada que tuviera que ver con mi trabajo de hacer oposición, porque sabía cuál era la contestación, Ud. ha tenido buena cara ¿no?, pero yo no tenía ni cara alguna, era negativo totalmente, o lo daba por escrito el Señor Alcalde o no tenía opción a nada y, esto me pasó en muchas ocasiones durante tres años. Yo cuando he sabido lo que Ud. quería le he dicho que Ud. tiene acceso, exactamente igual que le digo a todos los Concejales, lo que es público es público y, lo que Ud. tiene derecho a saber lo tiene que saber y lo tiene que tener allí, Ud. que conoce el funcionamiento y sabe que mi intención o, mi talante, es de si hubiera ido a las diez de la mañana a hacer el ingreso del documento y registrado, lo hubiera yo tenido rápidamente y se hubiera trasladado allí en lugar de poner en algún brete a lo mejor a algún funcionario, digo yo, no lo sé, porque también es cierto y, Ud. lo tiene que entender, que hay documentos que pueden ser de una manera, aunque oficial, público pero restringido, en cuanto a qué responsabilidad es la que se está moviendo allí. Lo que yo le estoy diciendo que hay un Decreto de paralización de obra, existe y lo he firmado yo y está allí, lo que hay luego en cuanto a responsabilidades ya las depuraremos. El Sr. Cabrera Mengual dice: Señor Alcalde, le decía que las impresiones que le he transmitido son las cosas que me han contado los vecinos, ni más ni menos. Algunas me las había callado porque a lo mejor no era prudente decirlo, pero la voy a decir también, su Concejal de Urbanismo el Señor Ledesma, le ha dicho a algún vecino “aquí lo que vamos a hacer es tirar todo esto y hacer una barriada y dar llave en mano, éso también me lo han contado. Aprovechando que ya estaba diciendo que no desde el principio para acompañar al Alcalde, pues siga haciendo así con la cabeza, pero éso,

como José Cabrera que me llamo, me lo han contado esta mañana, pero bueno, Ud. dice una vez más que no tengo razón.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Perdón Señor Cabrera, aquí están un montón de vecinos de Simón Susarte, que alguien por favor salga del público, yo pido permiso al Alcalde, y diga si yo con alguno he hablado y he dicho eso, para que Ud. vea como no para de mentir constantemente y mentir. Un vecino me acaba de decir hace cinco minutos o diez cuando salía al servicio, que ésta mañana ha ido a verle una técnico de Asuntos Sociales, ¿cierto o no es cierto?, bien, han ido a ver los bloques y a las instrucciones y a los vecinos que se les había encomendado, porque así consta en las denuncias que tenemos de donde hay grietas, donde no tenemos constancia de que hay grietas no han ido, por lo tanto, déje de mentir Señor Cabrera, que está Ud. mintiendo desde que empezó a hablar de ese asunto.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Ya quisiera Ud. tener cinco minutos de credibilidad si se compara conmigo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Posiblemente le sobrarían a Ud. muchísimo Señor Cabrera, tiene Ud. menos crédito que yo, muchísimo menos.

El Sr. Cabrera Mengual dice: En los bancos seguro porque tengo menos dinero que Ud.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Posiblemente no, Ud. tiene más que yo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Con la venía señor Alcalde, al Señor Cabrera y por alusiones yo quería responderle y, quería indicar que ha vuelto Ud. a dar ejemplo, una vez más, del discurso que predomina en su Partido, en el Partido Popular. Ha dado Ud. muestra, una vez más, de la actitud poco seria, chabacana diría y, de falta de responsabilidad propia de la que preside en su Grupo. Ha querido Ud. jugar con un problema grave que afecta hoy a vecinos, a más de veinte familias en San Roque, que hoy en día lógicamente y debido a los movimientos provocados por la actuación negligente, únicamente de una empresa, de Gestión Inmobiliaria Ubriqueña, actuación negligente de esa empresa y no de este Equipo de Gobierno, que han provocado pues un trastorno en sus vidas y en sus viviendas. Ud. quiere sacar un ... electoral de todo esto, Ud. quiere aquí pavonearse de que está realizando, ¿qué es lo que le mueve esa actuación que ha llevado antes?, ¿quiere que los vecinos le aplaudan?. Ud. tiene que dejar por un lado la labor de oposición y, sumarse a este Equipo de Gobierno para colaborar en

resolver este problema vecinal que hoy tenemos en la barriada de Simón Susarte.

Ud. ha querido mezclar un caso judicial denominado “Carlos”, que hoy en día es objeto de risa y de broma en los programas de televisión, en los programas de telebasura. Ud. ha querido mover y juntar el problema de los vecinos con un problema que hoy es risa en la televisión, ha querido provocar la risa donde hay un problema grave que afecta a más de veinte familias y, esto no es un espectáculo de televisión. No confunda aquí con que ha habido una actuación negligente de este Equipo de Gobierno, aquí ha habido una actuación negligente únicamente de una empresa, la empresa que se llama Gestión Inmobiliaria Ubriqueña y, esa empresa pues está dando la mano para resolver ese problema, se ha comprometido con este Equipo de Gobierno a realizar todo lo que esté en su mano para resolver ese problema, este Equipo de Gobierno se ha puesto de la mano de los vecinos y, aquí lo único que nos preocupa es resolver el problema de los vecinos afectados, este Equipo de Gobierno está a la espera de un informe que ha contratado una empresa especializada, que le voy a decir el nombre, Buro Veritas, para saber cuál es la realidad de lo que ocurre en la barriada Simón Susarte y más concretamente en la Calle Los Escolares y, más concretamente en los Bloques 2 - 4 ,que seguramente, según me dicen, también se va alargando a otros bloques. Eso es lo único que estamos esperando, ese informe para saber cuál es la realidad del problema y yo lo que le pido a Ud. y a su Grupo es que colaboren con este Equipo de Gobierno en resolver el problema de los vecinos, que abandone esa actitud de risa y, que aquí no estamos con el problema “Carlos”, ni aquí nos importa un pito quién es José Luis López, ni quién es la Gestión Inmobiliaria Ubriqueña, únicamente hay una empresa que ha cometido un error, que ha actuado de forma negligente y, que por tanto, lo que tenemos que hacer es preocuparnos por los vecinos y, le pido, por favor, que abandone esa actitud, ya le digo, poco seria, de falta de responsabilidad y se sume a colaborar con este Equipo de Gobierno a resolver el problema de las más de veinte familias afectadas que es lo único que nos interesa aquí, lo único que nos interesa aquí en este Equipo de Gobierno es resolver el problema de los vecinos de las veinte familias afectadas y, no vengán a jugar a esconderse ahora con ese problema “Carlos” o, como han hecho anteriormente con la situación tan extraña que sucedió también con el Mercadona, que apoyaban el Mercadona, pero que después se tapaban y se quedaban en la ambigüedad, cuando periodistas han ido a preguntarle por su opinión, por la opinión del Partido Popular, ante la llegada de un comercio como el Mercadona, un comercio mediano a este pueblo, ¿por qué?, porque entienden que tienen que buscar los votos de las dos partes, de los vecinos que quieren un Centro Comercial y de los vecinos que tienen comercios y que pueden verse afectados por la llegada de un

Centro Comercial como ha ocurrido recientemente con ese programa. Este Concejal ha venido sufriendo amenazas personales por la llegada de un Centro Comercial aquí, porque aquí lo único que se mira es el bien de los vecinos y, por la llegada de un Centro Comercial que entendemos que es el deseo de la amplia mayoría de los vecinos de San Roque y, por eso se venía aquí el Centro Comercial, para resolver un problema. Hoy en día hay otro problema, en este caso más grave porque afecta a la seguridad de unos vecinos, a más de veinte familias, pues ese es el único problema que tenemos que atender, la respuesta a ese problema, no hay más problemas, hoy en día para este Equipo de Gobierno es prioritario este asunto, únicamente este asunto, la respuesta que debemos dar a veinte familias y, para ello estamos a la espera de conseguir el informe, que ya ha comentado el Señor Alcalde que anteayer visitó la empresa, que siguen trabajando de cuál es la realidad del problema en las viviendas de la Barriada de Simón Susarte, cuando tengamos ese informe, Ud. no dude de que vamos a actuar, con escritos, con recomendaciones, con sugerencias y, si es necesario, con el desalojo obligatorio, pero seguro que vamos a actuar y, por favor, déjese en este asunto de oposición y véngase y se suma al Equipo de Gobierno, que lo único que queremos es colaborar y ayudar a los vecinos de la Barriada Simón Susarte, nada más.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Le he escuchado atentamente y, le ruego, que retire lo de chabacano. El Sr. Ruiz Boix dice: He dicho poco serio ... El Sr. Cabrera Mengual dice: Y chabacana. El Sr. Ruiz Boix dice: Y falta de responsabilidad propia de su Grupo, al mezclar este asunto con un asunto como es el caso “Carlos”, Ud. quiere mezclar el que el empresario de Gestión Inmobiliaria Ubriqueña sea el Señor, no recuerdo ni el nombre, Ud. lo ha comentado antes, esté en el asunto de la Campanario, del Jesulín y de las risas que provoca a las tres y media de la tarde cuando los vecino o, yo mismo, nos ponemos a ver “Aquí hay Tomate”, con un problema grave que afecta hoy a más de veinte familias y, por tanto, creo que esa actitud ha sido chabacana, si no lo retiraría y, si no, Ud. retire para afrontar este problema cuál es la situación de la “Operación Carlos”, que aquí no tiene nada que ver. Ud. hable de la Barriada Simón Susarte y que aquí no tiene nada que ver la “Operación Carlos”, retire Ud. eso y, yo retiraré que ha sido con una actitud chabacana, porque si Ud. viene aquí a resolver y a mezclar los asuntos de la “Operación Carlos” con el problema serio que afecta hoy a más de veinte familias, creo que sí tengo que reafirmarme en que es una actitud chabacana. Si Ud. retira los comentarios que ha realizado sobre la “Operación Carlos”, pues entonces yo retiraré los comentarios que he hecho sobre su actitud chabacana al mezclar estos dos asuntos que, para nada, tiene uno nada que ver con el otro. El Sr. Cabrera

Mengual dice: Bien, admito ser un chabacano porque no voy a retirar nada. La única diferencia entre Ud. y yo es que yo no veo el Tomate y, Ud. parece que le gusta y le interesa. En segundo lugar, la actitud de este gobierno ha sido negligente y, negligente porque ha permitido que una empresa hiciera una gran obra, un gran movimiento, sin tener licencia y, no ha paralizado la obra hasta que se ha producido el problema.

El Sr. Alcalde dice: ... licencia de movimiento de tierra. El Sr. Cabrera Mengual dice: No tiene licencia de obras Señor Alcalde. El Sr. Alcalde dice: Tiene licencia de movimiento de tierras y tiene orden de paralización de obras. Lo que ellos hayan hecho serán responsables ellos, nosotros no vamos a estar o, ¿quiere Ud. que le saque otra serie?, que no ha sucedido nada, estamos hablando de esto porque hemos tenido esta circunstancia, pero esto se puede dar mañana, no es que se puede dar, es que es igual que si yo digo “tenemos un problema en la piscina porque Uds. recibieron una obra que no estaba bien hecha”, mire, eso no nos importa, queremos resolver el problema que tenemos ahora, no de dónde viene o, quién es el responsable, ya pagará la responsabilidad quién la tenga que tener, este no es el problema prioritario en la situación que tenemos. Perdone si le he cortado la palabra pero

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, yo no veo programas del corazón, la verdad es que no, no soy aficionado a la tele, ni el Tomate por supuesto, pero sí le puedo decir que la “Operación Carlos” sí es importante y, es importante por cuanto en tanto el Señor como se llame, alias “El Turroneo”, mantiene una estrecha vinculación con el Partido Socialista a nivel provincial y, ha sido el negociador con el Señor González Cabañas de todas las concesiones de Mercadona, eso es cierto y, como es cierto lo mantengo y, además le digo, pero en ese tema no quería entrar, Ud. es el que me obliga a entrar en estas cosas, por eso le advertimos... El Sr. Alcalde dice: Por favor, acaba Ud. de hablar de algo tan importante que como está recogido en Acta puede dar motivo a lugar. Por favor, si tiene Ud. algo para acusar a alguien hágalo, no hable aquí ni de Cabañas, ni del Partido Socialista, ni de otra serie de cosas, si sabe algo denúncielo y dígallo, no confunda más a los ciudadanos por favor. El Sr. Cabrera Mengual dice: Yo sólo conozco lo que he leído en la prensa. El Sr. Alcalde dice: Ya, yo le voy a decir lo..... El Sr. Cabrera Mengual dice: Yo sólo conozco lo que he leído en la prensa Señor Vázquez y, por eso dijimos..... El Sr. Alcalde dice: Ud. habla de nombres y de partidos y, cualquiera de ellos le puede pedir responsabilidad. Si Ud. sabe algo concreto denúncielo, pero no deje a medias tintas ahí algo. Esto es una recomendación, de verdad, porque no me gusta ni tener, no sé, el atrevimiento de poder hablar de esa manera

pensando de forma, pues no sé, hipotética, de qué es lo que se dice o, qué es lo que se hace, si se sabe se dice y si no se calla uno hasta que tenga pruebas. El Sr. Cabrera Mengual dice: Señor Alcalde, le he dicho que solamente sé lo que he leído en la prensa y, en la prensa se hablaba de una reunión del Señor González Cabañas con este Señor relativo pues a las cosas estas del Mercadona, pero vamos, yo no tengo ningún inconveniente en retirarlo. Esto ha sido producto del acaloramiento de la discusión y, voy a retirarlo, pido disculpa y, dejamos la historia en paz. Solamente que creo que por eso en sus momento dijimos que estuviéramos pendientes de cómo iban a ir las cosas con esta empresa y, la verdad es que las cosas han ido mal, pero simplemente eso. Respecto a lo otro le ruego que me disculpen y lo retiro.

El Sr. Palma Castillo dice: Voy a acogerme a lo último que ha dicho Ud., que alguien tiene que ser culpable de lo que pasó en la piscina y, que no quiere recordar quién fue el culpable de esas cosas y, digo esto porque la pregunta mía es la siguiente: las obras de los Cañones, como todo el mundo sabe, han llevado un tiempo considerable, se ha abierto en esta Semana Santa para que puedan pasar los coches, cosa que nos congratulamos porque ya llevaba bastante tiempo cerrada, pero entiendo que la obra no puede estar todavía recepcionada y, si está recepcionada, entonces, no está bien recepcionada. Hoy o ayer, no sé exactamente, unos vecinos fueron a Obras y Servicios a pedir responsabilidades a Obras y Servicios por la situación en que se encuentran Los Cañones, sobre todo acerados y algunas partes del pavimento, con lógica el Señor Concejal, no sé si fue el Concejal o fue algún Técnico, le dijo a estos Señores, ciudadanos de San Roque, les dijo: no, mire Ud. esto no es cosa nuestra, vaya Ud. a Urbanismo porque nosotros no tenemos nada que ver con esto. Estos vecinos fueron a Urbanismo, estuvieron hablando con el Concejal de Urbanismo y, el Concejal de Urbanismo con mala educación, les dijo a estos vecinos: Sí, ¿y qué pasa con la calle Málaga?, ¿y la piscina?, ¿y quién era culpable de eso?. Esa es la contestación que han recibido los vecinos, por eso he querido utilizar las últimas palabras que Ud. ha dicho. Por lo tanto, la pregunta es: ¿cuándo se van a recepcionar Los Cañones?, ¿quién es responsable para eso? y, ¿cuándo se van a quitar todos los escombros, el cartel partido, que da una imagen en el Tercer Centenario verdaderamente mala? y, que se atienda a los vecinos con educación y respeto, sobre todo cuando se dirigen a un Concejal de este Equipo de Gobierno.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Yo suelo ser una persona bastante educada porque así me lo han enseñado mis padres y mi familia, por lo tanto, yo no suelo ser ninguna persona mal educada, otra cosa es que alguno

de los que vengan no tengan tampoco educación y, desde luego entonces por lo tanto, sepan interpretar o utilizar la vida política o las patrañas políticas para otra cosa. A mi, efectivamente, vinieron a plantearme un problema que hay, que no es nuestro tampoco propiamente del Ayuntamiento, un problema de una obra que depende del Plan Provincial de la Diputación, en primer lugar; en segundo lugar, Ud. bien sabe Señor Palma porque ha sido Alcalde de esta Ciudad durante tres años y, miembro ya de la Corporación casi siete años, que el Ayuntamiento no puede siempre tener la misma culpa de empresas que fallan, empresas que no responden, empresas que cumplen malamente la ejecución de sus obras y, yo les ponía con toda la educación, no maleducadamente, porque Ud. debe contar todo lo que le cuenten o, los vecinos le deben contar a Ud. todo lo que yo les dije, digo mire, nosotros hemos tenido con la empresa de Los Cañones la misma suerte que el Equipo de Gobierno tuvo anteriormente con la calle Málaga, que nos dio vergüenza hasta inaugurarla, recuerda Ud. perfectamente porque la obra fue un asco, con perdón de la expresión, y así lo manifestó la inmensa mayoría de los vecinos cuanto menos en el primer tramo. Esa fue la respuesta que le dije, digo mire: hay empresas que fallan, empresas que se contratan porque esto es una subasta pública en la que hay un concurso, en ese concurso se presentan una serie de empresas y, cada empresa, pues mire Ud., unas responden bien, otras no responden bien. El caso de la empresa de Los Cañones, estamos lamentablemente muy enfadados y muy disgustados con esa empresa en particular y, se le ha abierto un expediente para retirarle la obra en su última fase, que es el acerado y la terminación y los remates, esa obra no se ha recepcionado. Como Ud. bien ha dicho, esa obra se abrió provisionalmente al tráfico rodado para contribuir a la fluidez del tráfico, sobre todo los días antes de Semana Santa, Ud. recordará porque, efectivamente, el casco necesita un mayor desahogo del tráfico rodado y, esa ha sido la intención, con la buena voluntad del Equipo de Gobierno, de mantener ese fluido de tráfico rodado en la zona histórica del casco, eso en ese lugar; en segundo lugar, decirle que hay un expediente abierto que, efectivamente, va a rematarse en los próximos días de retirada de la terminación de la obra, se va, por lo tanto, a hacer una adjudicación urgente para terminar en dos, tres meses, que es el plazo que hemos calculado, toda la culminación de lo que queda de esta obra. Pero yo trato con todo respeto y educación, porque así me educaron para que yo fuera, a los ciudadanos y, por lo tanto, tengo que decirle que la respuesta que a Ud. le dieron, o la explicación que le han dado, no ha sido del todo completa.

El Sr. Palma Castillo dice: Muchas gracias.

Siguiente pregunta, me hago portavoz de gente de San Roque, sobre todo, los que tienen que ver con el fútbol, con el Equipo de Fútbol

Deportivo San Roque y, me han pedido que pregunte en su nombre, que hay un acuerdo de recibir treinta mil euros para la temporada 2005-2006 y, hasta ahora han recibido doce mil euros, que les faltan dieciocho mil euros del compromiso y, les queda un mes para terminar la temporada y, preguntan que cuándo se les van a pagar esos dieciocho mil euros porque tienen muchos pagos pendientes. Yo traslado aquí la pregunta y, que se le conteste a ellos.

Y por último, también ya como chabacano y, como entiendo que un chabacano puede permitirse el lujo de preguntarle a un gobierno serio, Señor Ruiz Boix, quiero decirle que estoy esperando desde el mes de febrero, marzo, abril y mayo, un escrito que le presenté últimamente porque no se me contestó en este Pleno y, la contestación a lo que yo llevo pidiendo cuatro meses ha sido este papel y, este escrito: que estamos trabajando, cuesta tiempo y, cuando lo tengamos se lo daremos. Pues mire Ud., si se es un gobierno tan serio como Ud. dice y Ud se ha autocalificado serio, no me parece serio que en un tema tan importante, que tengo sospecha que pueda haber una irregularidad y, lo digo aquí para que conste en acta, me es urgentísimo tener esta información y, como aquí vosotros, el Equipo de Gobierno, estáis acostumbrados a ponerme querellas, pues voy a empezar yo ahora a poner querellas señores, que no he puesto en mi vida ninguna, pero ahora voy a empezar yo a ir a los Juzgados y pedir responsabilidades de aquellas cosas que a mi entender, o de mi equipo, no se hacen bien, por lo tanto, si Ud. en el plazo breve que marca la Ley, me hace Ud. obligar a que vaya al Juzgado y presente una denuncia.

El Sr. Ruiz Boix dice: Ud. ha recibido un escrito firmado por mi, en el que se le dice que la información que solicita es de abundante recopilación, de abundante elaboración y, se le indica que, para acelerar el que Ud. obtenga esa información, dos cuestiones: en primer lugar, se le invita a que traslade esas preguntas al técnico, concretamente al Jefe de Gestión Tributaria y, sé que Ud. ha mantenido un encuentro con el Jefe de Gestión Tributaria, donde le comenté a este Señor que le resolviera cuantas dudas Ud. tuviera; al mismo tiempo, en el mismo escrito, se le dice que en la próxima Comisión Informativa de Hacienda a celebrar, Ud. preguntase y aclarásemos entre todos, porque allí está el Señor Interventor, el Señor Tesorero, iba a venir el Señor Jefe de Gestión Tributaria y yo mismo, aclarásemos todas las dudas posibles. Ud. no pudo acudir y me llamó por teléfono, que no pudo acudir a la Comisión Informativa de Hacienda porque, precisamente, Ud. estaba en los Tribunales, en el Juzgado, declarando porque Ud. tiene una querella, esa no es mi responsabilidad que Ud. tenga una querella, eso le pregunta Ud. a los acusadores o al querellante. Yo lo único que le puedo decir que se está elaborando toda la documentación, que

si Ud. ha observado una irregularidad, para nosotros es más fácil que nos pregunte por esa irregularidad concreta que será más fácil responderle y, no que nos ha pedido una documentación de prácticamente cuatro años de trabajo, además, parte de la documentación que nos ha pedido se le ha ido entregando repetidamente en varias Comisiones Informativas, por ejemplo la que corresponde al Plan de Inspección. Pero si Ud., la que tiene duda y, así creo que me lo ha comentado alguna vez y, parece que se lo ha comentado a los técnicos, es sobre Interquisa, ya le he dicho varias veces que se siente con nosotros y que le resolvemos todas las dudas posibles y, si Ud. ve en ese expediente algún tipo de irregularidad y, su deseo es querrellarse contra mi o contra cualquiera de los responsables de ese expediente, pues ya tiene Ud. la libertad de acudir al Juzgado. Si tiene algún tipo de duda sobre encontrarlo, le puede acompañar cualquiera de sus compañeros que también han sido querrellados en el tema en el que Ud. estuvo declarando, pero vamos, creo que no tendrá ningún tipo de duda porque ha acudido en varias y repetidas ocasiones en estos últimos tres años, pero vamos, tiene toda la libertad del mundo para acudir en caso de que Ud. observe alguna irregularidad, la sospeche o la que quiera. Yo tengo la conciencia muy tranquila y duermo muy bien todas las noches.

El Sr. Merino Merchán dice: Un ruego al Señor Galindo, a ver si, no sé si posible o no es posible porque desconozco el tema, pero me han comentado que hay algunos municipios que tienen campo de Golf Municipal y, que a las personas mayores, a los jubilados, pues le dedican un día o una mañana, en la que por un precio módico pueden ir allí, independientemente de que sean socios, es decir, que no tienen porque ser socios y, como me lo han dicho algunos jubilados, pues digo bueno, la posibilidad de que un día por la mañana o por la tarde o, cuando al Ayuntamiento le venga mejor, o cuando sea factible, puedan ir las personas mayores que no son socios, porque parece ser que es muy difícil hacerse socio porque los cupos están cerrados, en fin, porque hay muchas personas ya, y como hay personas mayores que les gusta jugar al golf, pues a ver si el Ayuntamiento puede darles por un precio módico la posibilidad de acudir.

El Sr. Galindo López dice: Bien, atiendo su ruego y, se lo trasladaré a la Junta Directiva del Club de Golf la Cañada. Gracias.

El Sr. Guillén Díaz dice: si son colectivos, no sé y, entre todos, poder solucionar algo, claro, pero si es de una manera individual, no vamos a saber ni quiénes son.

El Sr. Merino Merchán dice: Es que a mi me han comentado que en otros municipios donde existen Campos de Golf Municipales, el Ayuntamiento pone un día concreto a disposición de los mayores que no son socios, bien porque no puedan pagar la cuota o por el poder adquisitivo o por las razones que sean, pero que son del municipio, personas mayores, jubilados que pertenecen al municipio, pues un día por la mañana a un precio asequible, que yo tampoco entiendo de golf, ni sé cuánto valen los hoyos, ni esas cosas, no tengo ni idea, pero vamos, a un precio asequible y, pueden ir allí y ejercitar la practica del golf, entonces eso es lo único, si se puede o no se puede, yo ya en ese tema no sé.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Voy a ser breve porque ha sido muy larga la jornada.

Una cosa que nos preocupa en San Enrique es el Local Multiusos, si está terminado ese local, porque lo que sí sabemos y, es cierto, que todas las asociaciones de San Roque, todas, tienen un local municipal y, allí hay dos asociaciones, como es una peña caballista “Los Alamos” y una peña taurina, que no tienen sus locales y, se están preguntando que qué ocurre en el edificio, si está terminado o no está terminado, porque se ha inaugurado ya dos veces, que si van a ir una tercera vez a inaugurarlo.

El Sr. Guillén Díaz: Mire, le voy a decir que hay otra más, a Ud. le han contado sólo dos, hay tres y, se le va a adjudicar local, pero también le quiero decir una cosa, si esa dinámica se sigue y, se le va a adjudicar ya porque ya están en Patrimonio para que se lo hagan, para que se haga bien y se adjudique, pero que si esa dinámica sigue, dentro de poco tendremos los mismos problemas en ese local que hay en Guadiaro, porque donde comen cien no pueden comer ciento cincuenta, comen ciento dos pero ciento cincuenta no, y verá Ud. como al final llegará el mismo problema, codazo y aquí no quepo yo y, aquí no cabes tú, si no el tiempo será testigo de lo que estoy diciendo, pero ya está en Patrimonio para adjudicarse.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Pero va a haber esos dos locales más?.

El Sr. Guillén Díaz dice: Sí, va a haber, pero que al final terminan en la guerra como han terminado en Guadiaro, porque cuando no caben se matan vivos, Ud. lo sabe, eso no es nuevo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Habrá que sentarse con ellos porque lo que Ud. no se sienta es con los colectivos.

El Sr. Guillén Díaz dice: ¿Qué yo no me siento?, más que Ud.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Podrá aquí decir lo que quiera, pero que no se sienta.

El Sr. Guillén Díaz dice: Más que Ud.

El Sr. Mayoral Mayoral, dice: No le voy a decir lo que le decía al Señor Ledesma de las Mentiras.

El Sr. Guillén Díaz dice: Porque Ud. dice que no se sienta, Ud. lo afirma y yo le digo que no.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Porque me lo afirman, no es que yo lo afirme, es que me lo afirman a mi.

En Torreguadiaro hace más de un mes, o mes y medio, incluso en un equipamiento municipal pues hay una avería de agua que no la arreglan, allí se llevan los Talleres de Pintura, no tienen para lavarse las manos y, aquello ¿quién lo arregla en el Ayuntamiento?, ¿cómo se puede tirar un mes y medio con una avería de agua y en un equipamiento municipal?. La voy a dejar a Luly que también conocerá el tema.

Hace como año y medio a los pensionistas de Torreguadiaro se les quitó el local donde se reunían, no mucho, pero tenían un local. Llevan Uds. año y medio, se ha comprado el local y, llevan ya dos meses esperando el mobiliario por lo visto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Obras obras de adaptación del local para que se preste un buen servicio como Centro de Día, se ha adjudicado además ese Centro de Día a una persona que está esperando deseosa de que finalicen las obras para que se pueda prestar ese servicio. Luego esperamos tenerlo abierto lo antes posible y, que los vecinos, pensionistas y jubilados de la Barriada de Torreguadiaro, puedan disfrutar pronto de ese Centro de Día.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Me es igual, lo que hay que dar es el servicio al ciudadanos. Lo que no es de recibo es que sí se dieron mucha prisa para desalojarlos de donde estaban y, llevan quince meses sin local, eso es lo que no puede ser, cuando se y no voy a entrar en debate.

Espero que la Comisión de Concesiones y, aquí hay una muy importante que tenemos con el tema del agua para el Valle del Guadiaro e, incluso en Torreguadiaro y Pueblo Nuevo y, esa concesión por qué no se trabaja con ella. Espero que sea la siguiente y, quiero el compromiso de esta Corporación que será la siguiente concesión que se va a estudiar.

El Sr. Ruiz Boix dice: A parte del problema de la gestión interesada de la piscina, por la Comisión de Concesiones ya han pasado cuatro más, tenemos cinco expedientes en los que estamos trabajando, se han resuelto ya dos de ellos, concretamente el mantenimiento de los Campos de Fútbol y el de la piscina municipal, en los dos se ha incoado una serie de expedientes y, próximamente se irán sumando nuevas concesiones. Afortunadamente este Ayuntamiento tiene muchos servicios prestando y tendrán que venir muchas más, por ejemplo Edad Dorada en el Asilo; por ejemplo Arquitempo para la ayuda a domicilio; por ejemplo Cespa; por ejemplo Corsán; y por ejemplo la que Ud. tanto demanda porque tanto parece que le afecta como vecino, que es la de Sotogrande. Ud. no se preocupe que la demanda que Ud. realiza a este Pleno serán oídas y, le responderemos no sólo como Concejal sino como vecino, llevando a esa Comisión de Concesiones también, la que tanto le preocupa que es la del agua de Sotogrande.

El Sr. Mayoral dice: Lo que me preocupa es que Sotogrande esté ganando cientos de millones a costa de los que pagan el agua, eso es lo que me preocupa.

El Sr. Ruiz Boix dice: Pues pregúntele Ud. al Equipo de Gobierno que vendió ese agua a Sotogrande y que no se lo dio a una empresa pública. Pregúntele Ud. qué hizo con esos cuatrocientos millones y, por qué no se quedó con la gestión de ese agua para una empresa pública como Acgisa, que tanto le preocupa ahora y, que por qué no se lo dio en el año 2002 esa agua a Acgisa.

El Sr. Gavino Criado dice: En cuanto al tema de Torreguardiario, que no me ha dado tiempo a contestarle y, además, la compañera de Corporación Luly lo conoce porque además es sufridora porque es uno de los alumnos de esos Talleres, el problema no es interno. Ya han estado los técnicos municipales y han visto que no es un problema interno, es un problema de la acometida del agua al Taller desde la calle y, estamos en ello. No compete al Ayuntamiento pero estamos en conversaciones con la empresa para que lo arregle en el menor tiempo posible.

El Sr. Mayoral dice: Yo siempre he sido de la opinión que lo arregle el Ayuntamiento y, luego haga cuentas con los demás. Hay que arreglar las cosas a los ciudadanos, como dice el Alcalde por otras cosas: “hay que preocuparse primero de los ciudadanos y, después, se arreglan las cosas”. Pues esto igual, primero lo arreglan y, después, si le tienen que reclamar dinero a otra empresa se lo reclaman.

El Sr. Ruiz Boix dice: Esto lo une Ud. cuando habla de

El Sr. Alcalde dice: porque cuando Ud. vea un caso de estos que hay una pérdida de agua, que hay un problema, que no espere a que haya un Pleno para denunciarlo, porque nos hemos visto precisamente en muchas ocasiones recientemente, si me lo hubiera dicho inmediatamente en casos de esto hago lo que Ud. dice que yo digo, primero hay que atender el problema y luego pedir quién lo paga, pero tengo que saberlo, lo tenemos que saber.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, a mi me lo han dicho hace tres días, que no es que yo me esté esperando a un Pleno para decirlo, lo que pasa es que hemos dicho como hay un Pleno dentro de tres días ya lo comentamos.

El Sr. Alcalde dice: Estamos enterados y han tomado nota.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Luego voy a hacer otra pregunta y, enlaza con una que he venido diciendo yo en muchos Plenos, que es que la Comisión de Seguimiento del PGOU sigue sin funcionar, y yo sigo diciendo meses tras meses, que aquí al Equipo Redactor se le dio un calendario de ejecución del PGOU, que no se sabe en qué situación están las alegaciones y, siendo solidarios con una pregunta que me pasan aquí para que la haga en nombre de ellos, de la Plataforma del Albarracín, que si verdaderamente hay algo que comunicar. Parece que aquí el PGOU es tabú en ese sentido, no saben nada los ciudadanos y, no sabe nada nadie, Uds. se lo guisan y Uds. se lo comen. Yo ruego que en atención a alguno de los ciudadanos que están aquí del Albarracín, pues les digan si tienen algo que decir. Como veo que es la llamada por respuesta como siempre, pues voy a pasar a un par de ruegos.

Yo también Señoría creía que Ud. contestaba las cartas, yo, igual que el Señor Cabrera, le he mandado una carta por un incidente irresponsable del Señor Ledesma que también le voy a hacer un ruego, que respete a la Institución, que respete los Reglamentos y, que no ponga, en vez de ayudar a los compañeros, amenaza con que si yo me siento en una mesa el se marcha, eso es de irresponsabilidad por la Institución y, yo le he escrito a Ud. la carta, no se la voy a leer entera, le he pedido, incluso, que hiciese una recriminación pública y tome medidas. A mi no me asusta nada, como he visto antes a mi compañero el Señor Cabrera, Señor Ledesma y de la indisciplina. Ud. me conoce y yo en cada Consejo de Gerencia estoy denunciando caso tras caso tras caso, más que la Policía, en cada Consejo le estoy diciendo a tal, aquí no se hace caso a nada, todavía incluso ni siquiera

veo los carteles de los que tienen adjudicadas licencias, que llevan meses y meses diciendo que se va a diseñar el cartel, no veo ni uno en todo el municipio y, aquí impera, aquí sí que se tiene que dar la Medalla de Oro a la indisciplina urbanística gestión que lleva este Señor Concejal.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Vamos a ver Señor Alcalde, y a colación de lo que decía Jesús y, lo que Ud. acaba de contestar, lo sabe Ángel, antes de venir a un Pleno, o sea, hace un mes, yo hablé personalmente, casi un mes Ángel, te llamé yo, hombre, han pasado dos semanas que yo no voy a pintura, yo estoy en pintura. El Sr. Gavino Criado dice: Ocho días. La Sra. Muñoz Mateos dice: Entonces da la casualidad de que no tenemos agua desde hace un mes y medio, se me comunica, o se me dice, o cuando vamos a utilizar el agua, que Acgisa cortó la tubería o, rompió la tubería, y la inutilizó totalmente, eso es lo que me dicen a mí las personas de Torreguadiaro que están allí en el Taller. Entonces, yo llamo a mi compañero Ángel y le digo: mira Ángel que pasa esto, que estamos sin agua. O sea hace dos semanas Ángel, hace dos semanas porque ha estado el puente por medio. El Sr. Gavino Criado dice: Efectivamente, dos semanas no es un mes. La Sra. Muñoz Mateos dice: Entonces quiere decir que llevábamos ya un mes, llevábamos un mes, efectivamente, entonces las mujeres se pusieron, imagínense en un Taller que es de pintura, con lo cual ya no es el tema del aseo que podamos tener con el tema de la pintura, ya es el tema del aseo del servicio; el tema del aseo del propio local. Lo sabía y, denunciado por la Monitora y la anterior Monitora, las dos, lo sabe la Alcaldesa de Barrio, lo sabe la Señorita Delegada de aquí de Cultura Maribel, lo sabe Fernando y, por último, lo sabe don Ángel Gavino. Por lo tanto, cuando Ud. le ha contestado a don Jesús Mayoral que antes intenté, yo ya mire Ud., lo único que me falta ya es coger un ¿cómo se llama?, como hacemos cuando vamos al Taller llevarnos un cubo de agua y ponernos a limpiar con el cubo de agua que llevamos de casa, porque es lo único que falta. Yo estuve anteayer, porque voy todos los miércoles a pintar, exceptuando la semana pasada, por eso le he dicho que he calculado el tiempo que yo le llamé don Ángel y, ciertamente, imagínese lo que es aquello y los comentarios de las que están allí y de los que están en el entorno. Por eso le digo que antes de llegar a un Pleno, porque la Señora de él también está allí pero yo estoy allí todos los días.

El Sr. Gavino Criado dice: Lo he dicho yo, sé que está Ud. allí, no me lo imagino, sé cómo está aquello, perfectamente, hace más y, Ud. lo sabe, más de, el día que Ud. me llamó, al día siguiente lo comenté con los técnicos y ya lo tenían también y, además, habían visitado a los Monitores y tenían conocimiento perfecto de cómo estaba aquello, había ido un técnico

municipal y, no era una solución municipal, no era problema del Taller, es un problema, como Ud. bien dice, de una tubería que está en el exterior de Acgisa y, Acgisa me dice que está intentando solucionar el problema, como dice el Señor Mayoral, yo no puedo decirle al Señor Francisco Rodríguez, eso es yo creo que de lógica, que vaya allí, levante la calle y haga una actuación que es de Acgisa. Yo he hecho lo que tenía que hacer, otra cosa no puedo hacer.

El Sr. Guillén Díaz dice: perdón una pregunta, ¿dónde es?, ¿en qué sitio es?.

La Sra. Muñoz Mateos dice: El Taller de Manualidades de Torreguadiaro y de Pintura, el antiguo edificio pequeñito donde estaba el Centro Médico.

El Sr. Gavino Criado dice: La antigua Oficina de Turismo.

La Sra. Muñoz Mateos dice: La antigua Oficina de Turismo y anterior Centro Médico, la pequeñita aquella que hay allí.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 9 de mayo de 2006

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General